

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICUATRO (24)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2017</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIUNO (21)</u> <u>DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2017</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta, Ángela Pozo14
Lectura de las correspondencias recibidas, en virtud del párrafo II, artículo 60, del Reglamento 15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1 Informe sobre el viaje a Italia realizado por la comisión de legisladores del Grupo de Amistad Parlamentario Domínico-Italiano, en el mes de septiembre
3.1.2 Comunicación remitida por el Ministro de Educación, Andrés Navarro García, en respuesta a la comunicación recibida el 10 de noviembre de 20017, que recomienda la construcción de centros especiales y de atención temprana en los municipios que lo requieran, para niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales
3.1.3 Informe remitido por la vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana, sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de octubre de 2017
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
Incorporación a los trabajos legislativos del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz18
Diputado presidente



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 147

Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1 Orden del día de la sesión No.24, correspondiente al martes 21 de noviembre de 2017, aprobado en la sesión No.21 del 14/11/2017
2.2 Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
4. Turnos previos
Diputada Ángela Pozo
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputado presidente
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputado presidente
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado presidente
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo23
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta
Minuto de silencio en memoria del abogado Artagnan Pérez Méndez y del exdiputado Juan Francisco Tejeda Contreras



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 147

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República24
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Servio Enrique Sánchez Luciano
PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de noviembre de 1990, y su adenda del 18 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Raysa Bienvenida Germes Mueses
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 1981, y su adenda del 13 de junio de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Florencia Margarita Almonte de Londior
PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de septiembre de 1989, y su adenda del 15 de mayo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dinorah Guerrero viuda Frías
PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 1991, entre el Estado dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman
PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd
PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella
PUNTO NO 8.1.8: Proyecto de ley mediante el cual se establece una compensación a los empleados públicos por contratos no amparados por la Ley de Función Pública, ni por el Código de Trabajo 27
PUNTO NO. 8.1.9: Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Eladio Martínez
PUNTO NO. 8.1.10: Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y la compañía Olvem Corporation, S. A., representada por el señor Eladio Martínez



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 147

PUNTO NO. 8.1.11: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio del 2012, entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Constructora Elams, S.R.L., representada por el señor Eladio Martínez
PUNTO NO. 8.1.12: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Carlow Consultance Corp., representada por el señor Eladio Martínez
PUNTO NO. 8.1.13: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto del 2012, entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Constructora Elams, S.R.L., representada por el señor Eladio Martínez
PUNTO NO. 8.1.14: Resolución aprobatoria del contrato de permuta de terreno suscrito el 10 de agosto de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y los señores Paulino Acasio Montilla y Aníbal Gómez Carvajal
PUNTO NO. 8.1.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita que se le otorgue el nombre de Comandante Fidel Castro Ruz a una avenida de Santo Domingo, capital de la República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la instalación y ejecución del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el municipio Villa González, provincia Santiago
PUNTO NO. 8.1.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Yeguada, a fin de unir los sectores Los Franceses y La Alfombra del municipio de Miches
PUNTO NO. 8.1.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenar la reparación del acueducto de la zona costera de los municipios de Guayubín y Villa Vásquez, provincia Monte Cristi 30
PUNTO NO. 8.1.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que crea la Comisión Permanente de Asuntos Comunitarios
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta31
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta
Diputada María Cleofia Sánchez Lora31



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 147

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
PUNTO NO. 8.1.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente el cierre y traslado definitivo de la empresa de GLP Rojo Gas San Vicente de Paúl, ubicada en la av. San Vicente de Paúl No.45, Alma Rosa II, dando cumplimiento a la resolución 069-15 de fecha 12 de agosto de 2015
PUNTO NO. 8.1.21: Proyecto de ley especial de educación y comunicación ambiental
PUNTO NO. 8.1.22: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el municipio Santa Cruz de Mao, provincia Valverde
PUNTO NO. 8.1.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación para la instalación de butacas, la sustitución de los tabloncillos de jugar baloncesto y el techado de las instalaciones del complejo deportivo Mao'97 en la provincia Valverde
PUNTO NO. 8.1.24: Proyecto de ley mediante el cual se declara el primer viernes del mes de diciembre de cada año Día Nacional del Paciente Renal
PUNTO NO. 8.1.25: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Cenoví, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO. 8.1.26: Proyecto de ley mediante el cual queda designado el Estadio La Normal con el nombre de Estadio La Normal Osvaldo Virgil
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta
Diputado Franklin Martín Romero Morillo
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta
PUNTO NO. 8.1.27: Proyecto de ley que denomina con el nombre de José Armando Bermúdez (Don Poppy), el Aeropuerto Internacional del Cibao
Reincorporación a los trabajos legislativos del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz 34
Diputado presidente
PUNTO NO. 8.1.28: Proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 147

PUNTO NO. 8.1.29: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de profesor Ramón
Grullón Martínez, la escuela que lleva por nombre Guayabal, ubicada en el distrito municipal de
Guayabal, provincia Santiago35
DUNTO NO 9120. Drovesto de ley mediente el quel se designe con el nombre de dester Emilio
PUNTO NO. 8.1.30: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de doctor Emilio
Herasme Peña la calle Guarocuya del Distrito Nacional
PUNTO NO. 8.1.31: Proyecto de ley que designa con el nombre del empresario José Armando
Bermúdez (Poppy Bermúdez), el Aeropuerto Internacional del Cibao
PUNTO NO. 8.1.32: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Don Isidro García
Mercedes, la vía de acceso principal del Complejo Hotelero de Playa Dorada en el municipio Puerto
Plata, provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 8.1.33: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre nombre "General
Antonio Imbert Barrera" al tramo vial de la avenida Sarasota comprendido entre la calle Amada Nivar
de Pittaluga y la avenida Jiménez Moya
PUNTO NO. 8.1.34: Proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, sobre Prevención, Supresión y
Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora
Elimitacion de Ruidos Nocivos y Molestos que Floducen Contaminación Soliora
PUNTO NO. 8.1.35: Proyecto de ley de Educación Sexual basado en valores y responsabilidad 36
Diputado presidente
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado presidente
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputada 3050ta Aquima Castino Rodrigaez
Diputado presidente
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado presidente
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado presidente
Diputado presidente
PUNTO NO. 8.1.36: Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como como "Día
Nacional de la Prevención del Abuso Sexual Infantil"



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 147

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Noris Altagracia Sánchez García
Votación 001
Informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Votación 002
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco
Diputado presidente
Votación 003
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputado Lupe Núñez Rosario45
Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado presidente
Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado Rafael Méndez46
Diputado Mariano Montero Vallejo
Votación 004
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 147

Votación 005
Informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputado Lupe Núñez Rosario51
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez51
Votación 006
Diputado presidente
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso de la Hookah en lugares públicos y privados
Votación 007
Diputado presidente
Informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado presidente
Diputado presidente
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah
Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 147

Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez62
Diputado José Luis Cosme Mercedes
Diputada Olfalida Almonte Santos
Diputado presidente
Diputado Aquilino Serrata Uceta65
Diputado presidente
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque
Diputado presidente
Votación 008
Votación 00967
Votación 010
Votación 01167
Diputado presidente
Votación 012
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda del Aeropuerto de Punta Cana.
Diputado presidente
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputado presidente
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Votación 013
Diputado presidente
Votación 01468



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 147

Diputado presidente
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente
Votación 015
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de ley que designa con el nombre nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el Tramo Vial desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida de Circunvalación por la zona norte y un Bulevar por la zona sur del municipio de Baní 70
Diputado presidente
Diputado Julito Furcal Encarnación
Diputado presidente
Votación 016
Votación 01771
PUNTO NO. 8.2.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de diciembre de 2010, entre el Estado dominicano y la señora Noris Elizabeth Medina Medina
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado presidente
Votación 018
Diputado presidente
Votación 01971
Diputado presidente
Informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 147

Diputado Radhamés Fortuna Sánchez
Votación 020
Votación 021
Diputado presidente
PUNTO NO. 8.2.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 1998, entre el Ingenio Porvenir y el señor Pierre Louis Domino
Votación 022
Diputado presidente
Votación 023
Diputado presidente
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente
Votación 024
Informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado presidente
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Votación 025
Diputado presidente
Nuevo pase de lista electrónico
Diputado presidente
Votación 026
Diputado presidente



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 147

PUNTO NO. 8.2.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa Los Almácigos
Votación 027
Diputado presidente
Votación 028
Diputado presidente
Informe presentado por la Comisión Permanente de Salud
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado
Diputado presidente
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez
Diputado presidente
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Votación 029
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad90
Votaciones correspondientes a esta sesión91



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 147

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García,



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 147

Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (1:20), Eduardo Hidalgo Abreu (1:21), Mario José Esteban Hidalgo Beato (12:35), Melvin Alexis Lara Melo (12:35), Napoleón López Rodríguez (12:50), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (1:49), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:55), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:35) y Hamlet Amado Sánchez Melo (1:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Wandy Modesto Batista Gómez, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Juan Julio Campos Ventura, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Levis Suriel Gómez y Luis Antonio Vargas Ramírez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elvin Antonio Fulgencio y José Isidro Rosario Vásquez.

Asumió la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta, Ángela Pozo, ante la ausencia del diputado presidente, Rubén Darío Maldonado Díaz.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 147

Siendo las once horas (11:00) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y en virtud de las disposiciones del párrafo II, artículo 60 del Reglamento, la diputada vicepresidenta dispuso la lectura de las correspondencias.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1 Informe sobre el viaje a Italia realizado por la comisión de legisladores del Grupo de Amistad Parlamentario Domínico-Italiano, en el mes de septiembre. El texto leído se transcribe a continuación:

"13 de noviembre de 2017 Santo Domingo, D.N.

Señor:

Hon. Rubén Maldonado

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Lic. Helen Paniagua Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Sirva la presente para saludarle, además para presentar informe sobre el viaje que hizo la comisión de legisladores del **Grupo de Amistad Parlamentario Domínico-Italiano** a Italia en el mes de septiembre, con el fin de estrechar lazos de amistad y cooperación con el parlamento de dicho país europeo, en cual se firmó de manera oficial un acuerdo entre los Congresos de Italia y República Dominicana, representados por los grupos de amistad.

Durante la estadía se llevaron a cabo encuentros muy productivos con distintas organizaciones italianas, así como con representantes diplomáticos dominicanos en Italia, los cuales esperamos que pronto generen frutos de beneficios para nuestro país.

Agradecemos la confianza depositada, sin más",

Firmantes: Diputados Milna Margarita Tejada, Marcos Genaro Cross Sánchez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Antonia Suriel Mata, Ana Emilia Báez Santana y Josefina Tamárez.

3.1.2 Comunicación remitida por el Ministro de Educación, Andrés Navarro García, en respuesta a la comunicación recibida el 10 de noviembre de 20017, que recomienda la construcción de centros especiales y de atención temprana en los municipios que lo requieran, para niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales. Dice textualmente lo siguiente:

"13 de noviembre de 2017

Señor:

Lic. Rubén Darío Maldonado Díaz Presidente

Cámara de Diputados de la República

Su Despacho



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 147

Distinguido Lic. Maldonado:

Luego de extenderle un cordial saludo, tengo a bien hacer referencia a su comunicación No. 01001 recibida el 10 de noviembre del presente año, en la cual nos remite la Resolución No. 00232, donde recomienda la construcción de centros especiales y de atención temprana en las municipios de las provincias que lo requieran, para impartir educación a niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales. Al respecto, tengo a bien a informar que estamos desarrollando un proceso institucional sobre el particular.

En efecto, en el marco de la mesa de diálogo por una educación inclusiva, espacio que hemos constituido con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con educación especial, estamos formando una estrategia de ampliación y fortalecimiento de la inclusión en el Sistema Educativo.

Por otro lado, mediante la Orden Departamental No. 02-2017 de fecha 06 de enero de 2017, se creó el Departamento de Infraestructura Inclusiva de este Ministerio, bajo la coordinación de la Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos. Esta última establecida mediante la Orden Departamental No. 18-2016. Esto así, con el propósito de lograr centro educativos más seguros, resilientes, inclusivos y sostenibles.

Por todo lo anterior, valoramos como positiva la iniciativa de la Diputada María Glotirde, porque sería un respaldo al proceso que ya estamos desarrollando.

Sin otro particular y agradeciendo el interés de apoyar al sistema educativo a través de la presente iniciativa, queda de usted.

Atentamente,

ANDRÉS NAVARRO GARCÍA Ministro de Educación"

3.1.3 Informe remitido por la vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana, sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de octubre de 2017. Su texto señala lo siguiente:

"10 de noviembre de 2017

Honorable Señor Lic. Rubén Darío Maldonado Díaz Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, octubre 2017.

Honorable señor Maldonado:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir a ese Despacho el informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de octubre de 2017, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de octubre se mantuvo invariable respecto al mes de septiembre de 2017, es decir que experimentó una variación de 0.00% con respecto al mes de septiembre, por lo que la inflación acumulada enero - octubre permaneció en 2.42%. Con este resultado la inflación interanual, medida desde octubre de 2016 hasta octubre 2017, desciende a 3.48%, manteniéndose dentro del rango meta de 4.0% (±1.0%) del Programa Monetario para el presente año 2017.

En cuanto a la inflación subyacente anualizada, la misma se situó en 2.23%. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 147

El análisis de los resultados del IPC en el mes analizado revela que el incremento en el precio del gas licuado de petróleo (GLP), que incide en los grupos Vivienda y Transporte, así como los aumentos de algunos alimentos como los plátanos, guandules verdes, azúcar morena y cebollas, fueron compensados por las disminuciones de precios de las gasolinas, pollo fresco, guineos y ajo, entre otros rubros con alta ponderación relativa en la canasta de bienes y servicios.

En este contexto, los grupos Vivienda, Transporte y Alimentos y Bebidas No Alcohólicas registraron variaciones de 0.87%, -0.53% y -0.26%, respectivamente. En adición, los índices de los grupos Bebidas Alcohólicas y Tabaco (0.83%) y Bienes y Servicios Diversos (0.31%) influyeron en menor medida en el IPC del mes de octubre.

La variación de 0.87% reflejada por el índice del grupo Vivienda, se explica principalmente por el aumento de 3.74% en el precio del gas licuado de petróleo (GLP) de uso doméstico y de 0.23% en el servicio de alquiler de vivienda.

En tanto que la reducción de 0.53% en el IPC del grupo Transporte, se explica básicamente por las disminuciones verificadas en los precios de las gasolinas regular (-2.49%) y Premium (-2.47%), por los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos. Incidió además el descenso de 0.75% verificado en los precios de los automóviles. Cabe señalar que los aumentos de 3.74% en el precio del gas licuado de petróleo (GLP) y de 0.48% del pasaje en carro público incidieron para que la caída del índice de Transporte no fuese de mayor magnitud.

La variación de -0.26% del índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas obedece fundamentalmente a las disminuciones en los precios del pollo fresco (-9.77%), ajo (-4.56%), naranjas (-3.84%) y piñas (-7.36%). No obstante, otros bienes experimentaron aumentos de precios como plátanos verdes (5.18%), guandules verdes (15.32%), azúcar morena (5.40%), cebollas (9.74%), ajíes (6.97%), huevos (1.10%), plátanos maduros (3.95%), limones agrios (7.28%), verduras (3.10%) y aguacates (2.76%).

Los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, reflejaron una variación de 0.26% en octubre, principalmente por las alzas en los precios del gas licuado, cerveza envasada y algunos bienes alimenticios como plátanos verdes, guandules verdes, ajíes, huevos, limones agrios, verduras y aguacates. El índice de los bienes y servicios no transables, aquellos que por su naturaleza solo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, registró una variación de -0.27%, la cual se explica principalmente por la baja en el precio del pollo fresco.

En cuanto a los índices por regiones geográficas se observa que el IPC de la región Ozama, que comprende Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, varió -0.01%, la región Norte 0.01%, la región Este -0.07% y la región Sur 0.04%.

El resultado de la región Este se explica principalmente por una variación negativa de mayor magnitud en el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en esta área geográfica, mientras que las variaciones positivas leves de las regiones Norte y Sur responden esencialmente a que el aumento del grupo Vivienda que en estas áreas no fue compensado en su totalidad por la caída de los precios de los bienes alimenticios y del índice de Transporte.

Finalmente, el análisis de los precios por estratos socioeconómicos arrojó una variación negativa de 0.04% en el índice de precios del quintil 1, por el mayor peso relativo de los bienes alimenticios en su canasta. En el resto de los quintiles, la disminución del grupo Transporte fue neutralizada por el aumento del grupo Vivienda. En este tenor, los índices de los quintiles 2 y 5 permanecieron invariables y los quintiles 3 y 4 registraron variaciones de apenas 0.01% y 0.02%, respectivamente.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Clarissa de la Rocha de Torres Vicegobernadora en funciones de Gobernador"



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 147

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
Se incorporó a los trabajos legislativos el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.
A seguidas, el diputado presidente señaló: "Buenos días, diputados y diputadas. Disculpen la tardanza, estábamos en una actividad de Asonahores en el hotel El Embajador, y por eso llegamos un poquito tarde. Por favor, los que no se han registrado aún, procedan a su registro, que vamos a iniciar la sesión del día de hoy".
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017).
 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes. 2.1 Orden del día de la sesión No.24, correspondiente al martes 21 de noviembre de 2017, aprobado en la sesión No.21 del 14/11/2017.
2.2 Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 147

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno a la diputada Ángela Pozo, quien se expresó en los siguientes términos: "Mi turno va en la dirección de motivar a la reflexión de la realidad que tenemos ante la nueva generación, tras conmemorarse ayer el 'Día Internacional de la Convención de los Derechos de la Niñez, de la Adolescencia y de la Juventud'; mirar hacia un sector que ha sido un poco olvidado, que no se tomó en cuenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El mundo comprendió hace veintiocho años, el 20 de noviembre del 1989, en la Convención de Ginebra y en la Convención de las Américas, la realidad de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, pero aparte de conmemorar y de hacer valer sus derechos, de tomarlos en cuenta y de hacer políticas públicas para promocionarlos, también lo fundamental de este tratado es el derecho que tienen los niños y la juventud a ser feliz. Cada niño que llega a este mundo tiene derecho a estar feliz en su casa, en su escuela, en su barrio, en su ciudad, en su país, ahora, yo hago una pregunta, ¿qué estamos haciendo nosotros para apoyar la felicidad de estos niños? Hemos tenido grandes cosas, por ejemplo, el 2015 fue declarado como el 'Año de la Primera Infancia', y el Gobierno de la República hizo un aporte dirigido a los niños de dieciocho meses a cinco años; se creó el INAIPI, se dio el cuatro (4%) por ciento a la educación y esto contribuyó a la disminución del analfabetismo y la deserción escolar. Pero aunque todo esto se ha logrado y hemos trabajado, todavía tenemos muchos espacios importantes que llenar, y eso me remonta a pensar cuando estaba de médico general, al final de los ochenta o a principio de los noventa, cuando recibí un adolescente en la emergencia que estuvo preso por haberse robado una radio y había sido violado en su primera noche por seis de sus compañeros, llegó infectado con HIV y varios años más tarde murió. También pienso en el tráfico y trata de personas, en la desaparición y en las violaciones sexuales. Creo que nosotros debemos propiciar políticas públicas y medidas firmes para proporcionarles a nuestros niños, adolescentes y jóvenes un país que los asegure, que los proteja, pero, sobre todo, que defienda sus derechos. Así que, queridos colegas, diputados y diputadas, hacemos un llamado a la reflexión de esta realidad que nos atañe a todos. Miren cuántos niños huérfanos tenemos ahora a causa de los feminicidios, estamos rondando, ya ustedes saben, una cifra astronómica. Entonces, nosotros debemos hacer que nuestras generaciones futuras, nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes se sientan incluidos, pues ¡cuántos niños, con algún grado de discapacidad, están luchando para que se les tomen en cuenta y se les incluya! Así que, es un breve llamado de solidaridad, de vislumbrar, de mirar hacia atrás, de trabajar para que cada niño que nazca en este país venga con el derecho a ser feliz".

Se le otorgó la palabra al vocero del Frente Amplio, diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien manifestó: "Me veo en la necesidad de tomar este turno previo para intentar aclarar algunas de las interpretaciones que tanto usted, como algunos colegas, pudieron tener la semana pasada, a propósito de mis reflexiones cuando se debatía el tema del Presupuesto. Me resulta un poco incómodo, porque la manera como respondió el presidente a nuestras reflexiones se parece mucho a los



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 147

boches que se acostumbran a usar en nuestra cultura, pero no quiero interpretarlo como uno, porque el pueblo nuestro dice 'que los boches se dan de noche', y en esta oportunidad era de día, por tanto, señor presidente, estoy seguro que no lo era. En la cultura nuestra también ha habido una costumbre de la escuelita tradicional, en la que los maestros imponen una perspectiva vertical, pero como usted no anda con una regla como las que usaban las maestras de aquella época, para darles cocotazos y tablazos a los muchachitos, estoy seguro que tampoco se trató de un sermón de la vieja escuela tradicional nuestra. Si fuera un tema de discriminación, y que ciertamente llamé la atención en mi turno, porque se acumulan algunas señales que bien pudieran ser malinterpretadas por mí o por cualquier otro, cuando el presidente llama en este hemiciclo a los voceros de los partidos mayoritarios, pudiera yo entender, entonces, que hay dos categorías de voceros aquí, la de los partidos mayoritarios y la de los minoritarios, o que por el contrario, no somos considerados voceros, tal vez deberíamos ser considerados 'voceritos'. Si fuera una confusión, estaría muy claro, y tal vez agradecería que el presidente me considere vocero de los partidos minoritarios, pero en realidad no lo soy. Soy vocero de un bloque, el Frente Amplio- PQDC, así que hay otros partidos de los que no soy vocero, que forman parte también de este importante órgano. Quisiera no creer que es un problema de coacción a mi derecho a la palabra, en el momento en que usted nos las cede, pidiéndonos que seamos muy breves, cuando todos los demás ocupan sus quince minutos y en ocasiones se sobrepasan. Tampoco quiero creer que se trata de que el presidente entiende que darme la palabra en este hemiciclo, o a uno de los voceros de una bancada, es un favor, y no el derecho de un diputado electo con todas las prerrogativas que tienen los diputados del exterior y los diputados nacionales. Si mi llamado de atención sobre el peligro del gasto discrecional de la Presidencia pudiera generar alguna preocupación...

El diputado presidente interrumpió al diputado Santana Mejía y le señaló: "Diputado, puede proseguir con su intervención, pero me gustaría que usted mire la pizarra para que vea que el tiempo se acabó, pero no hay problema, concluya con su exposición".

El diputado Fidel Ernesto Santana Mejía apuntó: "Bien, respetuoso como soy del tiempo, presidente...

Intervino, nueva vez, el diputado presidente y le indicó: "Concluya, no se preocupe, diputado; tranquilo".

El diputado Fidel Ernesto Santana Mejía concluyó diciendo: "Voy a terminar solo esa idea. Si existe alguna preocupación por mi llamado de atención, en dos ocasiones, sobre los riesgos del gasto discrecional, interprételo, presidente, como un interés de que muchas de las críticas ciudadanas a este órgano, de alguna manera, puedan ser enfrentadas con acciones mucho más transparentes, y no quiere decir que yo esté dudando de cómo se gasta acá, pero la sociedad está reclamando transparencia, y esas han sido mis preocupaciones. Gracias, presidente, por permitirnos terminar esta idea. Hay otra cosa que quería plantear, pero lo haré personalmente con usted".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 147

Al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez le fue concedido el siguiente turno y manifestó: "Hacemos esta petición, honorable presidente, para denunciar las situaciones que la provincia de Dajabón viene atravesando en lo que tiene que ver con los productores de leche, esta es la provincia número dos en producción lechera a nivel nacional. Últimamente, los viernes de cada semana, los productores de leche hacen una huelga, y ojalá pudieran ponernos en la pantalla un video del último paro que se realizó el viernes, en esa ocasión el tránsito que comunica la provincia de Dajabón con Santiago Rodríguez fue suspendido con los cubos de leche producidos en los municipios de Dajabón y de Partido. La compañía de lácteos, Codal, y las demás que compran la leche, han amenazado con no buscarla porque los caminos vecinales están intransitables, y son más de quince mil litros de leche que se producen a diario. Usamos este parlamento, esta casa de la democracia, para que, presidente, por su intermedio, se pueda empoderar, apoderar y conminar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para que declaren de urgencia los caminos vecinales de la provincia de Dajabón, y muy especialmente, los de Partido, Chacuey, Sabana Larga, Clavellina, La Gorra y Loma de Cabrera, porque hay una amenaza inminente de que la leche no sea comprada. Usted recuerda que el día 13 le entregamos una carta, que reposa en su poder, sobre otra situación de Dajabón, se trata de que más de trescientos productores de arroz están en quiebra porque con las inundaciones del río Masacre han perdido las cosechas, y la DGII, de manera compulsiva, les está cobrando cientos de miles de pesos de impuestos sobre la renta a estos productores que están quebrados. Usted, presidente, tiene esa comunicación y esperamos que se tomen las medidas pertinentes. Dajabón es una provincia pujante, y al día 15 de este mes, en la aprobación del Presupuesto solo se contemplaron los renglones de educación y salud pública; agradecemos las partidas para el hospital de Dajabón, pero cómo es posible que los caminos vecinales de Partido, de Dajabón, La Aviación, Cayuco, Palo Blanco, Sabana Larga, Los Ciruelos, Sabana del Medio, La Gorra, Loma de Cabrera, El Aguacate, El Pino, Manuel Bueno y la frontera estén intransitables y que en ese Presupuesto no hay asignado ni un solo centavo para ello. Concluimos mostrando esta Carta Magna, esta Constitución que dice, en sus artículos 10 y 221, que las provincias fronterizas deben de recibir del Estado dominicano un trato especial, que se deben priorizar las inversiones. Y ¿dónde está la respuesta a esta Constitución, en ese Presupuesto que se aprobó en esta casa de la democracia?, o ¿es qué esta Constitución es un simple pedazo de papel? Por lo que, presidente, la frontera pide la intervención de los caminos vecinales, de las calles, de la extensión de la UASD, que la Constitución nos lo manda, y en ese Presupuesto no hay, prácticamente, nada, presidente, exceptuando a salud y educación".

Agotó un turno el diputado Henry Modesto Merán Gil y precisó: "En pocas ocasiones he hecho uso de un turno previo, a menos que no sea con motivo de una situación o acontecimiento muy importante. La semana pasada, presidente, perdimos a uno de los jurisconsultos más destacados y prominentes que ha tenido la República Dominicana, con una de las mejores trayectorias del ejercicio del derecho en el ámbito público y privado. A tales fines, solicito un minuto de silencio por quien fue Ministerio Público, juez en los diferentes niveles de la Judicatura Dominicana, profesor por más de



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 147

cuarenta años de las diferentes universidades de la República, y sobre todo, abogado en ejercicio, prominente, honesto y capaz por más de cincuenta años. Se trata, presidente, colegas diputados y diputadas, del doctor Artagnan Pérez Méndez, que por demás, fue un colaborador arduo y permanente de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados, igualmente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, en todos los temas que le atañían a su profesión, sobre todo, como presidente de la comisión redactora del nuevo Código Penal de la República Dominicana. En ese sentido, presidente, es importante honrar a una figura de esta dimensión, y quién más para este honor que el doctor Artagnan Pérez Méndez, por parte de la Cámara de Diputados de la República Dominicana".

En torno al minuto de silencio solicitado, el diputado presidente apuntó: "Henry, lo vamos a dejar para cuando terminemos los turnos previos".

El diputado José Ulises Rodríguez Guzmán hizo uso de un turno y manifestó lo que sigue: "Con frecuencia, cuando me toca hacerme mi examen de conciencia, siempre pienso en lo que es la responsabilidad que tengo como legislador, que es legislar ante el país, ante la Nación, y sobre eso, tengo que ver cuál es el compromiso que tenemos todos y cada uno de nosotros los legisladores y legisladoras que estamos aquí, y nuestra Constitución es muy clara cuando dice que estamos para legislar, fiscalizar y representar. Siempre me gusta la parte de representación primero, porque de ahí se derivan las otras, aunque todas son importantes, pero entiendo que en la labor de fiscalización siempre nosotros nos quedamos cortos, pues no tenemos una herramienta clara y precisa para cumplir con ese mandato constitucional. Recientemente se presentó un proyecto de ley de control, y lamenté muchísimo que se quedara sobre la mesa y no fuera sancionado de manera positiva por este hemiciclo, creo que la falta de consciencia de muchos colegas legisladores, en ese momento, pues no permitió que pasara, pero con frecuencia tenemos muchos casos que yo entiendo que hay que ponerles atención. Voy a hacer un poquito de silencio, y espero que el tiempo no me lo cuenten, a ver si los colegas nos prestan atención, porque nosotros tenemos una responsabilidad aquí, repito, sagrada, y fíjense bien, pues el tema al que me voy a referir es uno que está hoy en la palestra pública, y este Congreso está siendo cuestionado también por eso, de si está funcionando como debe de ser y si los legisladores estamos cumpliendo aquí con nuestra responsabilidad, y de eso se trata, de cumplir con ese sagrado compromiso que está establecido en nuestra Constitución. Entonces, digo esto, porque ante tantas situaciones que hay en el país, sobre todo en el caso de la corrupción y del manejo de los fondos públicos, a propósito aprobamos un Presupuesto, recientemente, desequilibrado, deficitario y que lo que hace es que compromete a las presentes y a las futuras generaciones a pagar deudas que no se justifican; yo creo que eso debe llamarnos a reflexión. Ahora hay un tema, que es el que rodea a la Junta Central Electoral, y es la compra de los famosos escáneres; yo no voy a teorizar al respecto, simplemente, lo que queremos hacer es un pedimento a este honorable hemiciclo, y ojalá que los colegas pongan atención para que escuchen lo que estamos diciendo, pues veo mucha distracción, eso es penoso, porque hay temas serios que



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 147

tenemos que tratar. Señores, lo que está ocurriendo en torno a la Junta Central Electoral y a la compra de estos equipos, el Congreso tiene que verlo, mirar hacia allá, porque eso está vinculado a la labor nuestra de fiscalización; yo creo que ya es tiempo de que se den señales claras de que aquí hay compromiso y responsabilidad, y que el Congreso Nacional funciona, trabaja y cumple con su deber. Por eso, queremos proponerle a este hemiciclo que empodere a la Comisión de Junta Central Electoral para que se investigue este tema, este escándalo mayúsculo que hay, por una compra que se hizo de más de cuarenta millones de dólares, y que todavía a la Junta se le está pidiendo que pague trece punto nueve millones de dólares, que no se justifican, y que nosotros tenemos pues que darle una explicación al país. Así que les pedimos que se delegue a la Comisión de Junta Central Electoral para que investigue, y a la vez le rinda un informe a este hemiciclo, para conocer cuál es la situación real en torno a ese tema".

Mientras el diputado Rodríguez Guzmán hacía uso de la palabra, el diputado presidente, Rubén Darío Maldonado Díaz, se ausentó momentáneamente del hemiciclo, y pasó a dirigir los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo.

En uso de un turno, el diputado César Enrique Gómez Segura señaló: "Tomo este turno en mi nombre y el de mi hermano, Francisco Mancebo, para solicitar un minuto de silencio por la muerte de un gran reformista y exdiputado, del período 1986-1990, de la provincia Peravia, municipio San José de Ocoa, Juan Francisco Tejeda Contreras".

Un turno le fue concedido al diputado Agustín Burgos Tejada, quien se expresó como sigue: "Nosotros queremos, desde aquí, hacer una denuncia y a la vez una solicitud de investigación. En el tramo que nos conduce como cada semana de La Vega a esta Cámara de Diputados, nosotros hemos visto, con preocupación, que la capa asfáltica del elevado de Bonao, específicamente, Piedra Blanca, inaugurado hace nueve meses, está ahora siendo removida, gastándose millones de pesos. Nosotros vemos con asombro la falta de consecuencias que hay aquí, pues una compañía que se ha burlado de este país, como es la Odebrecht, por cómo consiguió las contrataciones y las sobrevaluaciones de las obras, hoy vemos, también, frente a nosotros, una burla más de esa compañía, que no obstante conseguir de manera anómala las contrataciones, sus construcciones no resisten el tiempo mínimo para ello. El caso del elevado de Piedra Blanca pone en evidencia, señores, que nosotros estamos, prácticamente, como Estado, como Gobierno, de rodillas frente a esta compañía constructora; lo mismo lo tenemos con la carretera que conduce de Jarabacoa a Constanza, vía Paso Bajito. Entonces, nosotros queremos solicitar, presidenta, que la Comisión de Obras Pública haga una investigación y que luego rinda un informe aquí, sobre cuál es la situación de ese elevado que tiene solamente nueve meses, que le costó a este país doce millones de dólares (US\$12,000,000.00), y que hoy su capa asfáltica está siendo de nuevo removida, gastándose dinero ahí. Así que, nosotros queremos y solicitamos, de manera formal, presidenta, a la Comisión de Obras Públicas, que haga las investigaciones de lugar".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 147

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta indico: "Pedimos un minuto de silencio, solicitado por los
diputados Henry Modesto Merán Gil y César Enrique Gómez Segura, por el fallecimiento del abogado Artagnan Pérez
Méndez y del exdiputado Juan Francisco Tejeda Contreras. Por favor, pongan los celulares en silencio".
Así pues, en este momento todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del abogado
Artagnan Pérez Méndez y del exdiputado Juan Francisco Tejeda Contreras.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Servio Enrique Sánchez Luciano, mediante el cual el primero traspasa al segundo el
apartamento No.1-A, edificio No.4, manzana F, del proyecto habitacional Parque del Este, Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en RD\$190,244.35. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 01/06/2004, aprobado el</u>
08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02233-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en
la sesión No.22 del 15/11/2017.
»Número de Iniciativa: 00507-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 147

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de noviembre de 1990, y su adenda del 18 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Raysa Bienvenida Germes Mueses, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.402, edificio No.Y-6, manzana L, proyecto habitacional Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en RD\$147,746.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02234-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 00508-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 1981, y su adenda del 13 de junio de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Florencia Margarita Almonte de Londior, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.4-3, edificio J, proyecto habitacional Avenida 27 de Febrero, de esta ciudad, valorado en RD\$34,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02235-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 00509-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de septiembre de 1989, y su adenda del 15 de mayo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dinorah Guerrero viuda Frías, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.202, edificio No.24, tipo C, del proyecto habitacional Hainamosa, de esta ciudad, valorado en RD\$146,860.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02236-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 00510-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 147

PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 1991, entre el Estado dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman, mediante el cual el primero traspasa al segundo dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman, mediante el cual el primero traspasa al segundo de proposa de monto original o No.51-C., contratio de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Faraldiones", del Distrito Nacional, valorado en RD946,000.00; y su adéndum de fecha 28 de marzo del 2003, mediante el cual 15/06/2004, aprobado el 08/08/2007. Depositado en la Camara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Provecto del Perfodo 2010-2016 en uno Código en es ac Olección en el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Ouedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas uma purción de terreno con una extensión superficial de 607-95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Accional, biciado en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD82/735.775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo), Diciado en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD82/735.775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Diciado en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD82/735.775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Biente de Estado del Día el 15/11/2017, Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017, 20/10/2019 y aprobado el 10/66/2011. Espositado en la Cámara de Diputados el 20 de da abrit de 2012. Cierre de Sexenio) Proyecto del forto del Día el 15/11/2017, 20/10/2019. Depositados el 20/10/2019 del 15/11/2018 y	No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio No.514-c, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Farallones", del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,000.00; y su adéndum de fecha 28 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el monto original a la suma de RD\$135,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Incicado en el Senado el 15.06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Câmara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Ciere de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017, undel sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607/95 mento cuadrados, deltro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Naciona, bicerdo el Sexando el 1002/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierte de Sexenio) Proyecto del Prendo 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.	Comisión Permanente de Contratos.
dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio No.514-c, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Farallones", del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,000.00; y su adéndum de fecha 28 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el monto original a la suma de RD\$135,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Incicado en el Senado el 15.06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Câmara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Ciere de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017, undel sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607/95 mento cuadrados, deltro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Naciona, bicerdo el Sexando el 1002/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierte de Sexenio) Proyecto del Prendo 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.	
dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio No.514-c, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Farallones", del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,000.00; y su adéndum de fecha 28 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el monto original a la suma de RD\$135,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Incicado en el Senado el 15.06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Câmara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Ciere de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017, undel sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607/95 mento cuadrados, deltro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Naciona, bicerdo el Sexando el 1002/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierte de Sexenio) Proyecto del Prendo 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.	
dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio No.514-c, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Farallones", del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,000.00; y su adéndum de fecha 28 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el monto original a la suma de RD\$135,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Incicado en el Senado el 15.06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Câmara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Ciere de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017, undel sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607/95 mento cuadrados, deltro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Naciona, bicerdo el Sexando el 1002/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierte de Sexenio) Proyecto del Prendo 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.	
dominicano y el señor Bienvenido Fernández Villaman, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio No.514-c, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Farallones", del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,000.00; y su adéndum de fecha 28 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el monto original a la suma de RD\$135,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Incicado en el Senado el 15.06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Câmara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Ciere de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017, undel sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607/95 mento cuadrados, deltro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Naciona, bicerdo el Sexando el 1002/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierte de Sexenio) Proyecto del Prendo 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.	
del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,000.00; y su adéndum de fecha 28 de marzo del 2003, mediante el cual es actualiza el monto original a la suma de RD\$135,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15:06/2004. aprobado el 08:05/2007. Depositado en la Camara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Periodo 2010-2016 cuyo Código en esa Colección en el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 00511-2016-2020-CD** No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. **PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una portón de terreno con una extensión superficial de 6795 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en el Stela Marian del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo), Iniciado en el Stela Marian del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo), Iniciado en el Stela Marian del Ensanche del Pode 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 01034-2016-2020-CD** No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasea la la sectión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 01034-2016-2020-CD** No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consider	
se actualiza el monto original a la suma de RD\$435,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2004, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados 31 de octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Provecto del Período 2010-2016 cuvo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,355,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en Estela Marina del Dino 2010 Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Onco del Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciados en del Roberto del Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Iniciativa: 0/1034-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Iniciativa: 0/1034-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Iniciativa: 0/1034-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 25/11/2008 y aprobado el 0/80/090-2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02365-2010	
PONECTO del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017, Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 00511-2016-2020-CD** No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. **PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3. Distrito Nacional, ubicada en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Provecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. **Ovimero de Iniciativa: 01034-2016-2020-CD** No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. **PUNTO NO, 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.134, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD846.555.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/20019, aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Provecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/1	se actualiza el monto original a la suma de RD\$135,111.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el
PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicado en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo), Iniciado en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo), Iniciado en El Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sevenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 01034-2016-2020-CD** No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. **PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, cntre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, bulcada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017.	Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02237-2010-2016-CD. En Orden del Día el
PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en el Senado el 10/00/2/2019 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017.	
PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en el Senado el 10/00/2/2019 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017.	
PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en el Senado el 10/00/2/2019 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017.	No believed a chicalda and Discourse be accepted to a complete the forest consideration of the control of the c
PUNTO NO. 8.1.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de julio de 2009, entre el Estado Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en Estala Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2.735,775.00. (Proponente: Ofero Fjecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Provecto del Período 2010-2016 cuvo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	Comisión Permanente de Contratos.
Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	Dominicano y las señoras Sara Mercedes Bierd Báez de Thomas y Elsa Mercedes Thomas Bierd, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 607.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en Estela Marina del Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$2,735,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 01/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02951-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.
PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
PUNTO NO. 8.1.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	Comisión Permanente de Contratos.
Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.	
	Ingenio Ozama y la señora Raquel Altagracia Pérez Estrella, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 93.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.154, del distrito catastral No.15 (solar No.14, manzana No.2315, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$46,535.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/11/2008 y aprobado el 08/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 03565-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 147

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO 8.1.8: Proyecto de ley mediante el cual se establece una compensación a los empleados públicos por
contratos no amparados por la Ley de Función Pública, ni por el Código de Trabajo. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 14/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa
<u>Colección era el No.04434-2010-2016-CD. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.</u>
»Número de Iniciativa: 01896-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Trabajo.
DINTO NO 910. Deschreién que enquebe el contrate de vente avecuite el 21 de invie de 2012 entre el Ingenie
PUNTO NO. 8.1.9: Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Eladio Martínez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno
con una extensión superficial de 536.30 tareas nacionales, equivalentes a 337,262.44 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.264 (parte), distrito catastral No.32, municipio Boca Chica, provincia Santo
Domingo, valorada en RD\$5,059,990.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/05/2015 y
aprobado el 09/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016.
19/07/2016 (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :08332-2010-2016-CD. (Ver exps. 04805-04804-04803-04802-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa
en la sesión No.22 del 15/11/2017.
<u>»Número de Iniciativa: 04801-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.10: Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2012, entre el Ingenio
Boca Chica y la compañía Olvem Corporation, S. A., representada por el señor Eladio Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 536.30 tareas nacionales,
equivalentes a 337,262.44 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.264 (parte), distrito
catastral No.32, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$5,059,990.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 06/05/2015 y aprobado el 09/06/2016</u> . <u>Depositado en la Cámara de Diputados</u>
el 12/06/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo
Código en esa Colección era el No.: 08333-2010-2016-CD. (Ver exps. 04805-04804-04803-04801-2016-2020-CD). En
Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. Número de Iniciativa: 04802-2016-2020 CD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 147

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.11: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio del 2012, entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Constructora Elams, S.R.L., representada por el señor Eladio Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 391.10 tareas nacionales, equivalentes a 245,939.69 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.264 (parte), distrito catastral No.32, municipio de Boca Chica, lugar Boca Chica, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$3,690,028.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/05/2015 y aprobado el 09/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :08334-2010-2016-CD. (Ver exps. 04805-04804-04802-04801-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. "Número de Iniciativa: 04803-2016-2020-CD"
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.12: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Carlow Consultance Corp., representada por el señor Eladio Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 536.30 tareas nacionales, equivalentes a 337,262.44 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.264 (PTE.), distrito catastral No.32, municipio de Boca Chica, lugar Boca Chica, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$5,059,990.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/05/2015 y aprobado 09/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :08335-2010-2016-CD. (Ver exps. 04805-04803-04802-04801-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 04804-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 147

PUNTO NO. 8.1.13: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto del 2012, entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Constructora Elams, S.R.L., representada por el señor Eladio Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 73,879.40 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.264 (parte), distrito catastral No.32, sección San Andrés, lugar Boca Chica, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$44,999,942.54. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/052015 y aprobado el 9/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. En Orden del Día el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08336-2010-2016-CD. (Ver exps. 04804-04803-04802-04801-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 04805-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.14: Resolución aprobatoria del contrato de permuta de terreno suscrito el 10 de agosto de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y los señores Paulino Acasio Montilla y Aníbal Gómez Carvajal, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 218,392.00 metros cuadrados, ubicada dentro de la parcela No.264 (parte), distrito catastral No.32, lugar Jubey, sección Los Tanquecitos, municipio de Boca Chica, y los segundos ceden a cambio de los terrenos arriba indicados, una porción de terreno de una extensión superficial de 218,392.00, identificada con la matrícula No.0100031614, dentro del inmueble parcela No.54, distrito Catastral No.31, Distrito Nacional. Los señores Paulino Acasio Montilla y Aníbal Gómez Carvajal se comprometen a entregar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), la suma de RD\$500,000.00 suma que será entregada para el pago de transferencia y gastos de trámite de deslinde de la porción de terreno permutada. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 9/04/2014 y aprobado el</u> 6/07/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/10/2016. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05093-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita que se le otorgue el nombre de Comandante Fidel Castro Ruz a una avenida de Santo Domingo, capital de la República Dominicana. (Proponente: Levis Suriel Gómez). Depositado el 02/12/2016. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05204-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 147

PUNTO NO. 8.1.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la instalación y ejecución del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el municipio Villa González, provincia Santiago. (Proponente: Víctor José D'Aza Tineo). Depositado el 18/07/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05487-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía. PUNTO NO. 8.1.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Yeguada, a fin de unir los sectores Los Franceses y La Alfombra del municipio de Miches. (Proponente: Juan Maldonado Castro). Depositado el 18/07/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05488-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 8.1.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenar la reparación del acueducto de la zona costera de los municipios de Guayubín y Villa Vásquez, provincia Monte Cristi. (Proponente: Ramón Francisco Toribio). Depositado el 19/07/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05489-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 8.1.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que crea la Comisión Permanente de Asuntos Comunitarios. (Proponente(s): María Cleofia Sánchez Lora, Besaida Mercedes González de López, Julito Fulcar Encarnación, Milna Margarita Tejada, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 20/07/2017. En

Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05499-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 147

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta expresó: "Lo remitimos a la Comisión Permanente de Administración Interior".
Se le concedió la palabra a la coproponente del proyecto, diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien apuntó: "Mire, yo quiero que me manden este proyecto a la Comisión de Modernización y Reforma, por favor, porque ya ha ido, inclusive, a comisión, y como es un proyecto que tiene que ver con algunos cambios en el Reglamento, pues entonces le pido que lo manden a esa comisión".
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró: "Honorable diputada Cleofia, lo que pasa es que reglamentariamente pertenece a la Comisión de Administración Interior".
La diputada María Cleofia Sánchez Lora alegó: "Pero también a la de Reforma; puede ir a las dos, porque ya lo consultamos".
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta enfatizó: "Lo que pasa, diputada, es que es una modificación al Reglamento".
Dijo entonces la diputada María Cleofia Sánchez Lora: "Está bien, presidenta, no hay problema".
El proyecto de resolución quedó, pues, remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.
PUNTO NO. 8.1.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente el cierre y traslado definitivo de la empresa de GLP Rojo Gas San Vicente de Paúl, ubicada en la av. San Vicente de Paúl No.45, Alma Rosa II, dando cumplimiento a la resolución 069-15 de fecha 12 de agosto de 2015. (Proponente: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 29/08/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05547-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 147

PUNTO NO. 8.1.21: Proyecto de ley especial de educación y comunicación ambiental. (Proponente: Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 01/09/2017. (Ref.06329-04576-03378-2010-2016-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05569-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 8.1.22: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el municipio Santa Cruz de Mao, provincia Valverde. (Proponente(s): Manuel Andrés Bernard, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Eduard Jorge Gómez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Nicolás Tolentino López Mercado, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 14/09/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 05603-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.
PUNTO NO. 8.1.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación para la instalación de butacas, la sustitución de los tabloncillos de jugar baloncesto y el techado de las instalaciones del complejo deportivo Mao'97 en la provincia Valverde. (Proponente(s): Manuel Andrés Bernard, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ángela Pozo, Eduard Jorge Gómez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Nicolás Tolentino López Mercado, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 14/09/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05605-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 147

PUNTO NO. 8.1.24: **Proyecto de ley mediante el cual se declara el primer viernes del mes de diciembre de cada año Día Nacional del Paciente Renal.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 05/10/2017.</u> (<u>Ref.07149-03832-02711-2010-2016-CD</u>). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del <u>15/11/2017.</u>

(Ref.07149-03832-02711-2010-2016-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del
<u>15/11/2017.</u> »Número de Iniciativa: 05652-2016-2020-CD
<u>»Numero de Iniciativa. 03032-2010-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
140 habiendo objector en el Fiero, el proyecto de ley lue toniado en consideración y lennidad a estudio de la Connisión
Permanente de Salud.
PUNTO NO. 8.1.25: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Cenoví, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón). Depositado el 11/10/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.
<u>»Número de Iniciativa: 05662-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 8.1.26: Proyecto de ley mediante el cual queda designado el Estadio La Normal con el nombre de
Estadio La Normal Osvaldo Virgil. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2017. En
Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05664-2016-2020-CD
<u> </u>
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta señaló: "Queda remitida a la Comisión Permanente de Deportes,
Zu diputada vicepresidenta en fanciones de presidenta senaio. Queda fermidad a la Comisión i ermanente de Beportes,
Educación Física y Recreación".
Ante lo cual, el proponente del proyecto, diputado Franklin Martín Romero Morillo, declaró: "Esta iniciativa la
Time to easi, et proponente del proyecto, diputado Frankim Martin Romero Mormo, decidio. Esta iniciativa la
presentamos en la legislatura pasada. Fue a la Comisión de Deportes, se hizo un descenso, fuimos allá a La Normal y
presentamos en la legislatura pasada. Fue a la Comisión de Deportes, se hizo un descenso, fuimos allá a La Normal y
presentamos en la legislatura pasada. Fue a la Comisión de Deportes, se hizo un descenso, fuimos allá a La Normal y rindieron un informe favorable, pero no llegó al hemiciclo. Entonces, no veo sentido de que vuelva de nuevo a la
presentamos en la legislatura pasada. Fue a la Comisión de Deportes, se hizo un descenso, fuimos allá a La Normal y rindieron un informe favorable, pero no llegó al hemiciclo. Entonces, no veo sentido de que vuelva de nuevo a la
presentamos en la legislatura pasada. Fue a la Comisión de Deportes, se hizo un descenso, fuimos allá a La Normal y rindieron un informe favorable, pero no llegó al hemiciclo. Entonces, no veo sentido de que vuelva de nuevo a la
presentamos en la legislatura pasada. Fue a la Comisión de Deportes, se hizo un descenso, fuimos allá a La Normal y rindieron un informe favorable, pero no llegó al hemiciclo. Entonces, no veo sentido de que vuelva de nuevo a la comisión, a ver si es posible que lo podamos conocer hoy". La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta precisó: "Vamos a investigar, honorable diputado, para ver dónde
presentamos en la legislatura pasada. Fue a la Comisión de Deportes, se hizo un descenso, fuimos allá a La Normal y rindieron un informe favorable, pero no llegó al hemiciclo. Entonces, no veo sentido de que vuelva de nuevo a la comisión, a ver si es posible que lo podamos conocer hoy".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 147

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 8.1.27: Proyecto de ley que denomina con el nombre de José Armando Bermúdez (Don Poppy), el Aeropuerto Internacional del Cibao. (Proponente(s): Víctor Manuel Fadul Lantigua, Altagracia Mercedes González González, Carlos Alberto Amarante García, Francisco Antonio Santos Sosa, Lucía Argentina Alba López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ramón Noé Camacho Santos). Depositado el 18/10/2017. (Ver. 05701-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 05681-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.
El diputado presidente manifestó: "Colegas, nos honran con su presencia, en el día de hoy, una delegación de
congresistas de la ciudad de Massachusetts, al igual que los miembros de la Cámara de Cuentas de la República
Dominicana, a quienes les externamos un afectuoso saludo desde esta área. ¡Bienvenidos a República Dominicana! Que
la pasen placenteramente, en paz y en salud".
PUNTO NO. 8.1.28: Proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana. (Proponente(s): Antonia Suriel Mata, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 18/10/2017. (Ref.05521-05157-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 05684-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 147

PUNTO NO. 8.1.29: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de profesor Ramón Grullón Martínez, la escuela que lleva por nombre Guayabal, ubicada en el distrito municipal de Guayabal, provincia Santiago. (Proponente: José Ulises Rodríguez Guzmán). <u>Depositado el 19/10/2017. En Orden del Día el 15/11/2017.</u> Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 05687-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación.
PUNTO NO. 8.1.30: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de doctor Emilio Herasme Peña la calle Guarocuya del Distrito Nacional. (Proponente: Miguel Eduardo Espinal Muñoz). <u>Depositado el 23/10/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.</u> **Número de Iniciativa: 05692-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 8.1.31: Proyecto de ley que designa con el nombre del empresario José Armando Bermúdez (Poppy Bermúdez), el Aeropuerto Internacional del Cibao. (Proponente(s): José Ulises Rodríguez Guzmán, Franklin Martín Romero Morillo, Manuel Andrés Bernard). <u>Depositado el 24/10/2017.</u> (Ver. 05681-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 05701-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 8.1.32: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Don Isidro García Mercedes, la vía de acceso principal del Complejo Hotelero de Playa Dorada en el municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata. (Proponente: José Ignacio Ramón Paliza Nouel). Iniciado en el Senado el 23/08/2017, aprobado el 18/10/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/11/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05733-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 147

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 8.1.33: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "General Antonio Imbert Barrera" al tramo vial de la avenida Sarasota comprendido entre la calle Amada Nivar de Pittaluga y la avenida Jiménez
Moya. (Proponente: Amable Aristy Castro). <u>Iniciado en el Senado 29/03/2017, aprobado el 18/10/2017. Depositado en la</u>
Cámara de Diputados, el 03/11/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05734-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 8.1.34: Proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora. (Proponente: Prim Pujals Nolasco). <u>Iniciado en el Senado el 30/08/2017</u> , Aprobado el 18/10/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2017.(Ref. Iniciativa No.05221-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05737-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Interior y Policía.
PUNTO NO. 8.1.35: Proyecto de ley de Educación Sexual basado en valores y responsabilidad. (Proponente(s): Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar Encarnación, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). <u>Depositado el 08/11/2017.</u> En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. **Número de Iniciativa: 05739-2016-2020-CD
El diputado presidente expresó lo siguiente: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Educación. ¿Está aquí la
presidenta de la Comisión de Educación? (por secretaría le respondieron que sí). Este proyecto, colegas, es de interés que
podamos conocerlo en la sesión que habrá de celebrarse el día 8 del mes de diciembre en la ciudad de Barahona, donde
estaremos todos los congresistas. Quisiéramos solicitar, dentro de la medida de lo posible, con la anuencia de la sala, que
la comisión adopte una premura con relación a este proyecto de educación sexual en las escuelas, haciéndole todas las



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 147

observaciones que entiendan de lugar y las mejorías que, evidentemente, el proyecto tiene que tener, para que lo veamos, si es posible, en esa sesión que habremos de celebrar el próximo día 8 del mes de diciembre".

La presidenta de la Comisión Permanente de Educación, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, precisó: "La Comisión de Educación siempre está presta a estudiar los proyectos que nos llegan, pero los mismos tienen que ser consensuados con la opinión de los diferentes sectores representados en el interés de la resolución o de la ley. El currículo en la República Dominicana ha tenido mucho tiempo para ser aplicado en las escuelas, aun cuando tenemos una tanda extendida, donde los niños, prácticamente, van nada más que a dormir y a echar siestas, pero tenemos la dificultad de que ese currículo aún no ha sido preparado como nosotros esperamos, tomando en consideración las iniciativas que hemos planteado aquí, en el Congreso Nacional, aunque no sea al pie de la letra, porque sabemos que se trata de educación y que tiene que estar preparado con todos los perfiles, los contenidos y las horas de clases que se den. Lo que quiero decirles es que el Ministerio de Educación, lamentablemente, no accede...

El diputado presidente interrumpió a la diputada Castillo Rodríguez y le dijo: "Colega, pero no vamos a entrar en...

La diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez apuntó: "Sí, pero le quiero decir algo, presidente, para que tomemos eso en cuenta, y que quizás usted pueda llamar al ministro de Educación".

El diputado presidente señaló: "Sí, pero ya eso serán en otro momento, colega".

La diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez puntualizó: "Pero quiero decirle que para aprobar el proyecto tenemos que tener la opinión del Ministerio de Educación y otros sectores".

El diputado presidente manifestó: "Pues tómela y llámelos".

La diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez argumentó: "El Ministerio de Educación no está respondiendo a los llamados que le hemos hecho, no manda los técnicos, y si no, que me desmientan los miembros de la Comisión de Educación".

El diputado presidente expresó: "Muy bien, llámelos. Queda enviado a la Comisión Permanente de Educación".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 147

PUNTO NO. 8.1.36: Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Prevención del Abuso Sexual Infantil". (Proponente(s): Lía Ynocencia Díaz Santana, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Besaida Mercedes González de López, Elías Báez de los Santos, Franklin Martín Romero Morillo, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Manuel Andrés Bernard, Olmedo Caba Romano, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Wandy Modesto Batista Gómez, Wellington Amin Arnaud Bisonó). Depositado el 09/11/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05741-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Noris Altagracia Sánchez García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.65, solar No.9, valorado en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/03/2007, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 15/05/2013. Tomado en consideración el 15/05/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 15/05/2013. Plazo vencido el 14/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01118-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 05/09/2016. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.21 del 14/11/2017. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017.

»Número de Iniciativa: 00114-2016-2020-CD

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 5 de septiembre de 2016, a partir del acápite titulado "Recomendación y Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DEL 2005, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA NORIS ALTAGRACIA SÁNCHEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAURA MARIE, MANZANA NO.65, SOLAR NO.9, VALORADO EN RD\$30,000.00.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 147

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y Objeto del proyecto
- 4. Recomendación y conclusión de la Comisión
- 4. Anexos:
 - a) Acta No.2-PLO-2014, del 7 de marzo de 2014;
 - b) Control de Asistencia del 7 de marzo de 2014;
 - c) Reporte No.159/13, del 22 de mayo de 2013, emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de Iniciativa: 01118-2010-2016-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril del 2005,

entre el Ingenio Boca Chica y la señora Noris Altagracia Sánchez García.

Fecha de aprobación: Viernes, 7 de marzo de 2014

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gob.do

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.01118-2010-2016-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Noris Altagracia Sánchez García, fue iniciada en el Senado de la República el 29 de marzo de 2007 y aprobada el 16 de octubre de 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 7 de diciembre de 2010, colocada en la orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 15 de mayo de 2013.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 147

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que le establece como facultad al Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que somete el Presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos, apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de abril de 2008, entre el ingenio resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Noris Altagracia Sánchez García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.65, solar No.9, valorado en RD\$30,000.00, rinde el informe favorable y tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles entre el Estado y particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Oficio No.000000368, del presidente del Senado de la República, del 29 de noviembre de 2010, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales, la resolución aprobada por el Senado;
- b) Resolución del Senado de la República, del 16 de octubre de 2007; aprobatoria del Contrato No.CF-2003-8093, del 22 de abril de 2005, suscrito entre el Estado dominicano representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar y Noris Altagracia Sánchez García;
- c) Informe de la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos del Senado de la República, leído el 24 de julio de 2007, que opina de forma favorable el contrato;
- d) Poder Especial No.7-03, otorgado por el Presidente de la República al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, mediante el cual autoriza la venta del inmueble; de conformidad con el contrato de venta (incompleto);
- e) Certificación de resolución del Consejo Directivo del C.E.A., Primera Resolución J del acta 1241, correspondiente a la sesión extraordinaria del 2 de febrero de 2005;
- f) Comunicación No.1051, del 31 de julio de 2002, mediante la cual el Administrador General de Catastro Nacional remite al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), el avalúo del inmueble;
- g) Tasación de bienes inmuebles, realizada por la ingeniera María M. Peña F. CODIA 5569, el 19 de julio de 2002;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 147

- h) Oficio No.2146, del 6 de marzo de 2007, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite al Senado de la República un listado de expedientes para fines constitucionales (incompleto);
- i) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral No.001-0031210-7, que corresponde a la señora Noris Altagracia Sánchez García;
- j) Croquis de la mensura catastral de la parcela No.201-A (Parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.65, solar No.9;

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, solicita al Honorable Pleno su aprobación en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Cristian Encarnación, secretario. Pedro Billilo Mota, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente actual de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien declaró: "Dando continuidad a los trabajos del sexenio pasado, nosotros también recomendamos la aprobación de este contrato. Por lo tanto, pedimos a todos los miembros presentes la aprobación del mismo".

Votación 002

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 147

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente(s): Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Israel Terrero Vólquez, José Ernesto Morel Santana, Julito Fulcar Encarnación, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 26/10/2016. En Orden del Día el 09/11/2016. Tomado en Consideración el 09/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.24 del 09/11/2016. Plazo vencido el 10/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y contabilidad recibido el 20/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017.

Número de Iniciativa: 05106-2016-2020-CD

El diputado presidente manifestó: "Este proyecto ya no tiene sentido, desde el punto de vista del llamado a que se incluya en el Presupuesto, pero sí tiene la imagen del interés del congresista de que el proyecto, pues, se conozca, y que el Estado tenga conocimiento de la decisión del Congreso".

Votación 003

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La diputada Rudy María Méndez se apersonó a la mesa de trabajo, para pedir que se hiciera constar su voto positivo en acta.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2017, LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

A: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y

CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO**



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 147

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.2 PLO-2017 de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia No.2 de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017;
 - c) Reporte No. 14/17 del 24 de enero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05106-2016-2020-CD

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita

al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del

drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05122-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, propuesta por los diputados Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, fue depositada el 26 de octubre de 2016. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.24 del 9 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de noviembre de 2016. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2017 del 3 de julio 2017 y para la reunión No.02-PLO-2017 del 10 julio del 2017, en la que fue decidido el informe.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 147

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, siete considerandos, cuatro vistas, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.

RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle su aprobación.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruirle al director del INAPA que realice el estudio de evaluación y planificación para incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2018 la construcción del drenaje pluvial del municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

2. ELIMINAR LOS CONSIDERNANDOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. MODIFICAR LOS DEMÁS CONSIDERANDOS, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Considerando primero: Que el Estado debe velar por la seguridad de sus ciudadanos, apoyar la infraestructura física que sea necesaria para la mejor convivencia del pueblo dominicano;

Considerando segundo: Que Tamayo se encuentra en la orilla occidental del río Yaque del Sur y en temporada ciclónica sus moradores entran en estado de pánico, debido a las inundaciones;

Considerando tercero: Que cada vez que a la Presa de Sabana Yegua es desaguada provoca el desbordamiento del río Yaque del Sur, cuyas aguas penetran en Tamayo y sus comunidades más cercanas;

Considerando cuarto: Que debido a que la población de Tamayo no dispone de un drenaje pluvial, las aguas de las lluvias y las del río Yaque del Sur, en temporada ciclónica, se acumulan en las calles del municipio creando focos de contaminación con el consiguiente brote;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 147

Considerando quinto: Que es de vital importancia la construcción del drenaje pluvial para todos los habitantes de Tamayo y zonas aledañas en beneficio de la salud, seguridad, agricultura, desarrollo y progreso.

3. MODIFICAR LAS VISTAS, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 5994 del 30 de junio de 1952, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que realice el estudio de evaluación y planificación para incluir en el presupuesto del año 2018 la construcción del drenaje pluvial del municipio Tamayo, provincia Bahoruco".(sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, presidente; José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente; Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente; José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente; Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Néstor Juan Muñoz Rosado y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

Leída la parte citada del informe, al presidente de la comisión, diputado Lupe Núñez Rosario, le fue concedido un turno en el cual expresó: "Consciente de la precisión que hizo el honorable presidente de la Cámara, en relación al Presupuesto que se ha ejecutado, nunca se omite la intención de los legisladores sobre los niveles de identificación con estas iniciativas, y, además, tiene su valor agregado, porque siempre existe la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda construir una obra durante la ejecución del Presupuesto. Por esa razón, a este proyecto nosotros le hicimos las modificaciones que ya han sido leídas por Secretaría, porque era una iniciativa que correspondía al Presupuesto del año 2017 y nosotros lo estamos modificando para que sea incluida en una partida correspondiente al del año 2018. Por vía de



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 147

consecuencia, colegas diputados y diputadas, nosotros como representantes de cada una de las diferentes demarcaciones, les solicitamos apoyar esta iniciativa que están solicitando los colegas de esa demarcación, en favor de esta obra. Así es que, solicitamos el apoyo de cada uno de ustedes".

Agotó un turno el coproponente del proyecto, diputado Eduard Jorge Gómez, quien expresó: "Esa obra fue muy mencionada en el foro legislativo que tuvimos en esta semana en la provincia de Bahoruco, que dicho sea de paso, tengo que felicitar al presidente por ese foro que ha marcado un antes y un después en nuestra provincia. Quiero presentar algunas imágenes en las pantallas, para que los diputados puedan ver las condiciones en que queda el pueblo de Tamayo cuando apenas caen dos gotas de agua; si es posible, presidente, que me puedan presentar las imágenes".

El diputado presidente indicó: "Colóquenles las imágenes, por favor, que ha solicitado el diputado Eduard Gómez".

Ya con la presentación de las imágenes en las pantallas del hemiciclo, continuó el diputado Eduard Jorge Gómez diciendo: "Lo que ven en esas imágenes que están ahí en las pantallas es lo que sucede cuando llueve en el municipio de Tamayo. Cuando caen dos gotas de agua se para, inmediatamente, la actividad comercial y social en el pueblo. Esa es una lamentable situación que estamos viviendo desde hace años en ese municipio; no hay forma de poder convivir sin la construcción de esa obra. Nosotros solicitamos su construcción en el año 2016, sin embargo, para el Presupuesto 2017 no fue colocado, ni tampoco para el 2018, pero esperamos, con la anuencia del presidente, como es una obra de emergencia, que se pueda colocar dentro de este Presupuesto, para que sea construida y poder lograr que el pueblo de Tamayo pueda desarrollar su actividad económica y su vida normal. Por eso, les solicito a todos los colegas que apoyen la construcción de la misma, que nos den su voto de apoyo, para ver si podemos lograr que nuestro pueblo, de una vez por todas, solucione un problema que tiene desde hace más de veinte años, que es el drenaje pluvial".

En uso de la palabra, el diputado Rafael Méndez precisó: "Esta iniciativa no tiene desperdicios, responde a una realidad lacerante por la que en este momento está atravesando el municipio de Tamayo. Debo hacer un paréntesis, presidente, porque a veces Tamayo se confunde como que es de Barahona, y es de la provincia Bahoruco. Los plátanos de Barahona son de Tamayo, que es de la provincia Bahoruco; el café de Barahona es de la provincia Bahoruco, sobre todo el de Neiba. Pero la verdad que la situación de Tamayo es grave desde hace mucho tiempo, y todos recordamos que en el 1998, con el ciclón George, fue arrasada su infraestructura agrícola y pluvial, el pueblo fue tapado de lodo, de agua y de escombros, y desde ese momento, o sea, desde 1998 hasta ahora, el drenaje pluvial quedó destruido. Ahora mismo, con estas lluvias que han caído, las viviendas se han llenado de agua, pero no solamente allá, sino también eso afecta al municipio de Uvilla y de El Jobo. Y como decía el colega Eduard Jorge, autor de esta importante iniciativa, que



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 147

aprovecho para felicitarle, las inundaciones que han pasado, sobre todo en estos últimos tiempos, han traído como consecuencia la paralización de todas las actividades, tanto comerciales, como de diversión y social, en todos los sentidos. En estos días yo pasé por allá y me sorprendió que el Banco Agrícola, válida la publicidad, había hecho una inversión perforando un pozo, para evitar, precisamente, que el frente del banco se inunde y la gente pueda entrar al mismo en momentos en que está lloviendo, pero este pozo que hizo el banco resultó inútil, fue una inversión que se perdió porque realmente lo que se necesita es un trabajo mucho más profundo, para que el drenaje pluvial pueda hacer transcurrir todas las aguas que caen con mucha frecuencia, y que a veces desbordan el río Yaque del Sur. En estos días, precisamente, se reunieron el senador Manuel Paula y el gobernador con el ministro de Obras Públicas, y salió de ahí una promesa de que se va atender esta urgente necesidad que tiene el pueblo de Tamayo; esperamos que así sea, aunque el proyecto de resolución va dirigido a Inapa, tras una modificación muy acertada que hizo la comisión. Pero, realmente esperamos que el Gobierno, sea Inapa u Obras Públicas, pueda asumir esta obra tan importante y tan trascendente para Tamayo, a un nivel tal, presidente, y no exageramos, que el mismo debía ser declarado de emergencia por esa situación, y otras como el deterioro de las calles, que traen como consecuencia la acumulación de estas aguas, que es la situación que se está viviendo en estos momentos".

Habló a continuación el diputado Mariano Montero Vallejo y externó lo siguiente: "Presidente, yo también quiero adherirme a esta resolución del diputado Eduard, porque alguna vez pude estar en la zona de Tamayo, de Uvilla, de El Jobo, de Mena Arriba, de Mena Abajo y pude observar cómo las tormentas Olga y Noel acabaron y devastaron esta zona. También lo vimos en Vicente Noble, en Jaquimeyes, en Palo Alto, en El Peñón, en Fundación, de manera que, todas esas zonas han sido devastadas producto de que no ha sido construido ese drenaje pluvial. Nosotros nos adherimos, como diputados de la provincia de Barahona, que hemos vivido en carne propia lo que han pasado los productores y también las personas que viven en las zonas bajas y en las cuencas de Barahona y de Neiba, donde han tenido grandes pérdidas desde el huracán George hasta esta parte. Quiero que a este proyecto le demos el voto positivo y llamamos a la bancada del PLD a hacerlo".

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 147

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Gloria Roely Reyes Gómez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Jesús Martínez Alberti). Depositado el 02/11/2016. En Orden del Día el 08/11/2016. Tomado en Consideración el 08/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.22 del 08/11/2016. Plazo vencido el 9/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y contabilidad recibido el 20/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05122-2016-2020-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Conclusión o Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017, UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y

CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.2-PLO-2017 de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de julio de 2017;
 - c) Reporte No.362/16 del 7 de diciembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 147

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05122-2016-2020-CD

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia

Santo Domingo.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No. 05122-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo, fue presentada por la **diputada Gloria Roely Reyes Gómez**, fue depositada el 2 de noviembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.22 del 8 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de noviembre de 2016. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2017 del 3 de julio 2017 y para la reunión No.02-PLO-2017 del 10 julio del 2017, en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, siete considerandos, tres vistas(os), tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto la es solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 147

partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle su aprobación.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital en el distrito municipal Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo;

2. ELIMINAR EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. MODIFICAR LOS DEMÁS CONSIDERANDOS, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes lo requieran;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Pantoja y sus zonas aledañas, como son el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda y los sectores La Isabela y La Hondonada, no cuentan con un hospital público u otro centro de atención médica;

Considerando tercero: Que según datos del censo realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en noviembre de 2010, la población de los distritos municipales Pantoja y Palmarejo-Villa Linda, y de los sectores La Isabela y La Hondonada, asciende a más de setenta y cinco mil habitantes, los cuales necesitan acceso a los servicios de salud;

Considerando cuarto: Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) deben existir veintitrés médicos por cada diez mil habitantes en una localidad específica;

Considerando quinto: Que es extrema la dificultad que atraviesan los residentes, en situaciones de emergencia, del distrito municipal Pantoja y sus zonas aledañas para trasladarse a los hospitales más cercanos, debido a la distancia de los mismos y al limitado acceso a estos;

Considerado sexto: Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 147

3. MODIFICAR LAS VISTAS O REFERENCIAS A LEGISLACIÓN DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República:

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

RESUELVE:

Primero: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice la construcción de un hospital en el distrito municipal Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia de Santo Domingo;

Segundo: Remitir la presente resolución al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, para tales fines".(sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, presidente; José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente; Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente; José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente; Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Néstor Juan Muñoz Rosado y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente de la comisión, diputado Lupe Núñez Rosario, quien declaró: "Esta iniciativa es de la misma naturaleza que la anterior. Por lo que, solo me limito a reiterarles la solicitud del aval de cada uno de los colegas, con su voto, para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo".

El siguiente turno fue agotado por la coproponente del proyecto, diputada Gloria Roely Reyes Gómez, quien se expresó en los siguientes términos: "El día de hoy debo decir que esta fue la segunda iniciativa que presentamos aquí en la Cámara de Diputados, como parte de nuestro compromiso con esa comunidad, en la cual desde los dos años resido ahí,



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 147

pues lamentablemente siempre que visitamos nuestros sectores, la gente nos dice que necesitan un hospital. El distrito municipal de Pantoja tiene todas las características para el día de hoy ser un municipio, ya que ha tenido un desarrollo demográfico impresionante en los últimos quince años. Estamos hablando de una zona que ha crecido de manera urbanística, donde se han desarrollado más de veinte residenciales con apartamentos, y donde muchas personas que vienen de los diferentes territorios de nuestro país han utilizado el distrito municipal de Pantoja como su centro y su nueva estancia para vivir. Yo quiero pedirles a los compañeros, colegas, que nos apoyen en esta iniciativa, que viene no es solo para los pobladores de Pantoja, sino también para quienes viven en el vecino distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, que básicamente es una comunidad hermana, y al mismo tiempo a los sectores de La Hondonada y La Isabela, pertenecientes al Distrito Nacional. Los centros hospitalarios más cercanos que nosotros tenemos uno está en Los Alcarrizos, que es el Hospital General Doctor Vinicio Calventi, a una distancia considerable, y el otro en Los Girasoles, que no es suficiente ni siquiera para atender a la población de la circunscripción número dos del Distrito Nacional. Por eso, entendemos que se hace más que necesario, ya que esta población tiene cerca de setenta y cinco mil habitantes y al día de hoy solo tiene un pequeño centro de atención primaria, que opera con mucha precariedad y que no permite que las personas que residen en esta zona puedan acceder a un servicio de salud que les garantice protección ante cualquier emergencia. El diputado Jesús Martínez Alberti y yo, que residimos en el territorio de Pantoja, a veces decimos: 'pero qué hacemos ante una emergencia', y eso somos nosotros, imagínense las personas que no tienen acceso ni siquiera a un seguro de salud. Por eso, quiero pedirles a los compañeros que nos apoyen con esta iniciativa y le den un voto favorable, que aunque lamentablemente ya no podrá ser incluida en el Presupuesto de este año que entra, pero sí tenemos la esperanza que durante nuestra gestión este proyecto sea una realidad para la comunidad de Pantoja, Palmarejo-Villa Linda, La Hondonada y La Isabela".

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente dijo: "Colegas, mañana miércoles, a partir de las ocho treinta (8:30) de la mañana, Acción Cristiana tiene el honor de invitarnos, que ha sido motivado por un sinnúmero de diputados y diputadas, a un desayuno conferencia que se titula: 'El peligro de la ideología de género para la familia y el Estado, y su introducción a través de las legislaciones nacionales'. Esta conferencia será dictada por el doctor César Vidal, un escritor e historiador español, y será dada en el Salón Barcelona-Berlín, del Hotel Catalonia, donde pernoctarán los señores diputados y diputadas. Esta es una actividad cristiana, una conferencia importante, que yo creo que nos caería muy bien a todos y a todas. Yo estaré temprano, desde las ocho treinta (8:30) de la mañana, y les invito a que desayunemos allá en el



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 147

salón, y entonces, cuando terminemos, pues venimos acá. Es una actividad hermosa, que yo creo que debemos estar
pendientes de ella, porque ¿de qué se va a hablar ahí?, se va a hablar de familia, y en estos momentos, donde hay tanta
violencia, tanta agresión, tantas muertes y tantas cosas tan negativas y tan feas, yo creo que le haría muy bien a la
República Dominicana, y a todos, en sentido general, pues que vayamos a escucharla. La diputada Ysabel de la Cruz me
pidió que le permitiera, también, hacer una motivación de esta actividad, y le daremos la palabra un poquito más
adelante".
El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso de la Hookah en lugares públicos y privados (Proponente: Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón). Depositado el 31/08/2017. (Ref.04575-03668-01625-2010-2016-CD). En Orden del Día el 04/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 04/10/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Tomado en Consideración el 04/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.12 extraordinaria, del 04/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 27/10/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017. »Número de Iniciativa: 05565-2016-2020-CD
Votación 007 El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En tanto se votaba, el diputado presidente comentó: "Ese es un proyecto muy importante".
Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite
titulado "Conclusión o Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de
dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A
saber:
"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE EL USO DE LA HOOKAH EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:

VÍA:



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 147

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
 - a) Anexos:
 - b) Acta No.14-SLO-2017 de la reunión del jueves, 19 de octubre de 2017;
 - c) Control de asistencia de la reunión del jueves,19 de octubre de 2017;
 - d) Reporte No.459/17 del 20 de octubre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - e) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: 05565-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso de la Hookah en lugares

públicos y privados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05565-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso de la Hookah en lugares públicos y privados, presentada por la **diputada Miladys del Rosario Núñez Pantaleón**, fue depositada el 31 de agosto de 2017. (Ref.04575-03668-01625-2010-2016-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 12, extraordinaria, del 4 de octubre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de octubre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.14-SLO-2017 del 13 de octubre de 2017, en la que conformó una



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 147

subcomisión. Colocado en agenda de la subcomisión para la reunión No.1 del 19 de octubre de 2017 en la que decidió presentar un informe favorable con modificaciones a la Comisión. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.15-SLO-2017 del 19 de octubre de 2017, en la que aprobó el informe de la subcomisión.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, cinco artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto prohibir el uso de la hookah en lugares públicos y privados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe el uso de la Hookah en lugares públicos y privados, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de ley son las siguientes:

- 1. EN EL TÍTULO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA FRASE "uso de" AGREGAR EL ARTÍCULO FEMENINO "la"; Y COLOCAR TILDE A LA PALABRA "públicos".
- 2. EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE "CONSTITUCIÓN" AGREGAR LA FRASE "de la República".
- 3. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA FRASE "no importan" POR "sin importar".
- 4. EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PROYECTO, TRASLADAR LA FRASE "cáncer de pulmón" Y COLOCARLA DESPUÉS DE "herpes labial", Y ELIMINAR "y a contraer".
- 5. EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LAS PALABRAS "incremento de" AGREGAR LA FRASE DE "su uso".
- 6. EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PROYECTO, ANTES DE LA PALABRA "sarro" AGREGAR EL ARTÍCULO MASCULINO "el"; Y ANTES DE LA PALABRA "fumadores" AGREGAR EL ARTÍCULO MASCULINO "los".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 147

- 7. EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA PALABRA "estudiantes," AGREGAR LA FRASE "ya que"; Y DESPUÉS DE "EMPLEANDO", AGREGAR LA PALABRA "otras".
- 8. EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PROYECTO, ANTES DE "colmadones" AGREGAR LA PREPOSICIÓN "a"; Y ANTES DE LA PALABRA "supervisión", AGREGAR EL ARTÍCULO "la".
- 9. AGREGAR DOS ARTÍCULOS AL PROYECTO DE LEY QUE SERÁN EL 1 Y 2, DIRÁN DE LA MANERA SIGUIENTE:
 - **Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto prohibir el uso del dispositivo que se emplea para fumar tabaco, denominado hookah, en lugares públicos y privados.
 - Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación en todo el territorio nacional.
- 10. FUSIONAR LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:
 - **Artículo 3.- Prohibición de uso y comercialización.** Se prohíbe el uso de la hookah en lugares públicos y privados, la fabricación, importación y distribución.
- 11. MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:
 - **Artículo 4.- Sanción.** Se sancionará con la pena de un día a un año de prisión menor y multa de uno a cinco salarios mínimos del sector público, a propietarios de "colmadones", bares, discotecas y restaurantes, así como a propietarios de cualquier otro espacio público o privado que incurran en usar o permitir la hookah dentro de sus establecimientos.
- 12. EN EL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO, AGREGAR EL EPÍGRAFE, QUE DIRÁ:
 - Artículo 5.- Incautación. (Continúa igual)
- 13. MODIFICAR EL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:
 - **Artículo 6.- Autoridades responsables.** Los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Interior y Policía, el Ministerio Público y la Dirección General de **Control** de Drogas serán responsables de la ejecución y fiel cumplimiento de la presente ley.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 147

14. AGREGAR UN ARTÍCULO AL PROYECTO, QUE SERÁ EL ARTÍCULO 7, PARA QUE DIGA:

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil dominicano.

15. HACER CORRECCIONES DE ORTOGRAFÍA Y ESTILO COMO: EN LA PRIMERA Y SEGUNDA VISTAS DEL PROYECTO, AL FINAL, AGREGAR PUNTO Y COMA. EN EL EPÍGRAFE ANTES DEL ARTÍCULO 1, AGREGAR DOS PUNTOS".(sic)

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente; Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente; Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Leída la parte citada del informe, se le concedió la palabra al presidente de la comisión, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Este proyecto de ley que prohíbe el uso, la importación y la fabricación de la hookah, tanto en lugares públicos como en lugares privados, ya ha sido sancionado por lo menos en una ocasión en esta Cámara de Diputados, y por segunda vez se somete de nuevo. En ese transcurso de tiempo, del primer conocimiento a este, son múltiples los casos que hemos visto en los medios de comunicación de personas que por el uso de la hookah han contraído enfermedades y a muchos les ha ocasionado la muerte. Parecería como que este proyecto de ley nos ubicaría en un tiempo desfasado, pero otra cosa fuera si no se usara la hookah para otro objetivo que no fue para el que se fabricó, como la están usando en la República Dominicana, en lugares públicos y en el mismo seno de la familia, para el consumo de estupefacientes que están prohibidos por la ley. Es por esto que este proyecto de ley viene a prohibir y a castigar el uso, el consumo y la importación de este aparato que se ha convertido en una desgracia para la familia dominicana. Yo quiero, presidente, que nos concedan el favor de ponernos un video, donde hemos invitado algunos niños, algunos adolescentes y algunos jóvenes que han sido consumidores de este producto".

Ante el pedimento del diputado Espinosa Medina, el diputado presidente indicó: "Por favor, pongan el video que está solicitando el diputado Orlando Espinosa".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 147

Así pues, en estos momentos, se proyectó en las pantallas electrónicas del hemiciclo un video donde algunos jóvenes explicaban el uso y la forma de consumo de la hookah.

Finalizado el video, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina retomó la palabra y continuó expresando: "Nosotros acabamos de aprobar una ley que prohíbe fumar en lugares abiertos y cerrados. Si no prohibimos la hookah, entonces, este va a ser un medio para violar esa ley que recientemente aprobó la Cámara de Diputados, porque a través de eso no solamente se consume tabaco, sino que se consume marihuana, crack y cocaína. Por lo que, yo quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas, que como hicimos aquella vez, este proyecto de ley sea apoyado por todos los diputados y las diputadas, a unanimidad. El presidente de la Cámara acaba de invitar a un almuerzo-conferencia para mañana, a las ocho (8:00) de la mañana, que tiene que ver con la familia, y este proyecto también tiene que ver con la familia y nosotros tenemos que ser coherentes en todas sus partes".

Le fue otorgada la palabra a la proponente del proyecto, diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, quien exteriorizó: "En primer lugar, quiero decir que este proyecto en la legislatura pasada fue introducido por el honorable diputado Aquilino Serrata, el cual perimió en el Senado. Tomamos la decisión de reintroducir este proyecto de ley de vital importancia, ya que hemos visto el aumento del consumo de la hookah, no tan solo en personas mayores de dieciocho años, sino que vemos cómo niños de doce y trece años también han muerto por su consumo, y muchas veces lo están tomando como diversión. Según investigaciones hechas por el Instituto de Cardiología y por la Organización Mundial de la Salud, el uso de la hookah está conllevando a la hipertensión arterial, a la bronquitis, al cáncer de pulmón, de laringe, de lengua, y a raíz de que por la misma boquilla fuman varias personas, eso conlleva a enfermedades infectocontagiosas, como son la tuberculosis, el herpes, la gripe, el H1N1, entre otras enfermedades. Sabemos que no tan solo los consumidores de hookah son los afectados, ya nosotros no podemos ir a un restaurante, pues cuando inhalamos el humo también nos afecta. Como dijimos, anteriormente, esto no tan solo conlleva al contagio de enfermedades de nuestros jóvenes y adolescentes, hemos visto, y para mí es preocupante, que no tan solo le están echando lo que lleva la hookah, sino que según me han dicho y las investigaciones que se han hecho, y es cierto, le están echando marihuana, entre otras drogas. Es preocupante ver cómo más de diez jóvenes han muerto, y mi provincia Duarte no escapa de esta realidad, pues la joven Denys Abreu, del municipio de Villa Riva, murió, y un hijo de una profesional también, aunque no se ha dicho que murió por el consumo de la hookah, porque a los familiares les da vergüenza. Entonces, por eso hemos asumido esta responsabilidad de reintroducir este importante proyecto. Vemos en las redes sociales, y es preocupante, a niños de siete, ocho y nueve años fumando hookah, y hasta ligado con cerveza, y yo me pregunto, ¿dónde están las autoridades que permiten esta situación?, ¿dónde están las autoridades que permiten que se viole la ley?, ¿dónde están las autoridades que permiten que se violente la resolución 03-16 del Ministerio de Salud Pública, que desde hace varios



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 147

meses prohíbe el uso de la hookah y su venta a menores de edad? Según la Organización Mundial de Salud, una sesión de hookah de una hora equivale a fumarse cien cigarrillos, y eso es preocupante, porque ustedes saben que el fumar cigarrillo conlleva, muchas veces, a cáncer del pulmón. Reitero, que hemos reintroducido este proyecto de ley, porque lo veo importante para nuestros jóvenes, para nuestras familias, pues estas se están destruyendo, y precisamente ahora más, legisladores, congresistas, hermanos diputados; pero ahora, en manos de nosotros está dar el voto favorable para que se prohíba la importación y el consumo de la hookah en centros públicos y privados. Así que, yo les solicito, por favor, que voten favorable, porque mañana serán nuestros hijos, serán nuestros nietos, los que se verán involucrados en una situación como las que están viviendo cientos de padres de familia, no tan solo de clase baja, sino también de clase alta. Así que, les solicito que, unánimemente, votemos a favor de este importante proyecto, porque nosotros somos legisladores de la República, y sabemos que quizás vamos a perjudicar un pequeño sector, pero ese pequeño sector de importadores y de personas que quizás tienen muchos recursos son los menos, a nosotros nos eligió el pueblo y representamos el país, y tenemos que defender nuestros jóvenes y defender la familia".

Habló a continuación el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien precisó lo siguiente: "He querido tomar este turno para sumarme a las preocupaciones que dieron origen a esta iniciativa que originalmente, y valga la redundancia, fue propuesta por uno de nuestros diputados, Aquilino Serrata, y que en el espacio de tiempo de las legislaturas había perimido, y que con mucha profesionalidad, naturalidad y responsabilidad asumió la honorable diputada Miladys Núñez. En esas circunstancias, quiero alzar mi voz para llamar la atención de cada uno de nuestros legisladores, para que hagamos conciencia sobre un tema que, ante todo, está atacando al sector más joven de la sociedad, de nuestras comunidades, y que de una forma u otra está afectando de manera considerable los niveles de salubridad. Digo todo esto, en atención de que como diputado de una zona deprimida de los barrios de la parte norte del Distrito Nacional, hay una tendencia de la juventud a ser incentivado al uso del consumo de hookah, y naturalmente detrás de ese consumo viene el consumo de otros estupefacientes, que de una forma u otra dañan no solamente la salud de los jóvenes, sino también que los ponen a no luchar por los verdaderos valores de nuestra sociedad. Inmediatamente un joven se ve abocado al uso y al consumo de hookah, detrás del mismo vienen otros elementos que disminuyen la capacidad de lucha y de ver realmente cuáles son los problemas de nuestra sociedad. Hay un sector de la juventud que ya entiende que el uso y consumo de hookah es algo no solamente incorrecto, sino, más bien, que están desviando la atención a todo lo que tiene que ver con nuestra sociedad y nuestros propios valores. Yo les digo a nuestros diputados que solamente hay que ver en cualquier escenario, cuando una persona está consumiendo hookah, cómo se transforma, cómo se pone y cuáles son sus verdaderos valores. Yo, como diputado, asumo la consecuencia de mis electores, en aras de defender los verdaderos valores que ellos deben representar. A mí, como dirían en el sur, 'me se importa' que producto de esta responsabilidad no se pudiera votar por nosotros, estoy asumiendo este tema como asumo



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 147

todos aquellos en los que yo creo. Les hago un llamado para que pongamos un pare, para que le digamos a la sociedad: 'esos no son los valores del pueblo dominicano, esos no son los valores por lo que nosotros debemos de luchar'. Honorables diputados, yo sé a ciencia cierta que en el día de hoy vamos a votar de manera favorable, lo que yo quisiera pedirle, honorable presidente, es que en aras de que este proyecto pase al Poder Ejecutivo, para que pueda ser promulgada la ley, hagamos un llamado a nuestros hermanos de al lado, los honorables senadores, pues muchas veces estos proyectos perimen 'bajo su techo'; y yo les digo, honorables senadores, que este es un proyecto-país, de Nación, de la sociedad dominicana, y si en manos de ustedes perime de nuevo este proyecto, serán los responsables de decirle a esta sociedad que ustedes fueron los que permitieron que perimiera. Estoy convencido de que los diputados vamos a aprobar en este día este proyecto de ley; lo que tenemos que esperar es si del otro lado perime de nuevo, como ya perimió. Por lo tanto, vamos a asumir todos, como legisladores, esta iniciativa, por el bien de la juventud de nuestro pueblo, por el bien de nuestra sociedad, que está siendo contaminada con este tipo de consumo, que realmente nos está afectando a todos. De manera individual, no como vocero, porque como bloque no hemos tomado una decisión al respecto, sin embargo, por la confianza que tengo en nuestros legisladores del PLD, yo sé que, de manera unánime, van a ser solidarios y van a votar favorablemente por este proyecto".

Al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, le fue concedida la palabra y se expresó como sigue: "Decía el argentino José de San Martín que hay que llevar al seno de la juventud lo que cuesta el precio de la libertad, y yo diría, desde aquí, que hay que llevar al seno de la juventud lo que cuesta el precio de la salud. Prefiero que se sacrifique un sector que se beneficia comercialmente y no nuestra juventud que se está afectando, grandemente, con esta situación. Cuando se aprobó el proyecto aquella vez, nosotros aquí hicimos nuestra reserva, porque sabíamos que con esa práctica se agregan muchas cosas que afectan nuestro sector juvenil, y además de eso, nosotros vemos todos los días que el sector de la medicina está haciendo un llamado a la juventud dominicana, en cuanto al consumo de ese producto. Por lo que, yo creo que no hay que profundizar mucho, y nuestro bloque va a votar de manera positiva por esa propuesta".

Hizo uso de la palabra el diputado Franklin Martín Romero Morillo y manifestó: "El tema de la hookah es un tema que viene hablándose desde hace mucho tiempo. Ya se han sometido varios proyectos de ley y han perimido en el Senado, como dice el vocero (alude al diputado Sánchez García), incluso, han querido vender la imagen de que la hookah no tiene efectos nocivos, sin embargo, neumólogos, que son los que tratan los pulmones y los bronquios, dicen lo contrario. Esta pipa de agua contiene más metales, alquitrán y nicotina que el cigarrillo convencional, pero debemos hacer énfasis en algo muy importante, y es que inmediatamente el Gobierno cobra impuestos para la importación de la hookah, le está dando cierta legalidad. Si se va a prohibir, hay que saber que no es la hookah que tiene problema, es el uso que le dan y lo que



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 147

le ponen, y todo se vende legalmente donde quiera, no hay control para eso; son muchas las cosas que hay que presentar. Decía la proponente (refiriéndose a la diputada Núñez Pantaleón) que no se puede ir a un restaurante porque ya al lado están fumando hookah, eso es negativo, pues esta se fuma en sitios especiales. Y es cierto que hace daño, pero yo me siento afectado cuando mencionan restaurantes, porque yo tengo uno, y ni en el mío ni en ninguno del país, en su gran totalidad, se fuma hookah. Hay sitios especiales que es dónde deben poner el control, en discotecas principalmente, y también tengo discoteca y tampoco ahí la vendo. Hay que entender que el problema no es la hookah, señores, es lo que se le pone adentro. Y si nosotros queremos una juventud, una generación en mejor salud, lo que tenemos que empezar es con la prevención, pues ya la hookah se fuma en cualquier esquina, en cualquier lado, y controlarla va a ser el problema. Pero empecemos primero por fiscalizar los impuestos que se cobran, pues no podemos permitir que la hookah entre, cobrarle un impuesto y que se venda libremente, eso es lo que tenemos que controlar. Yo felicito a la proponente y pido a todos mis compañeros legisladores que voten a favor de este proyecto".

Agotó un turno la diputada Lucía Argentina Alba López y señaló lo siguiente: "Nosotros estamos aquí justamente para ayudar a que los valores se resalten, y precisamente, mediante esta ley, que es prohibir lo que es el consumo de todo ese contenido que acabaron de explicar cada uno de los compañeros, es que nosotros ponemos nuestro 'grano de arena' para colaborar con que haya salud y bienestar en nuestra juventud. El Partido Revolucionario Dominicano expresa su voto positivo a esta iniciativa y le da el apoyo a la reintroducción que ha hecho la diputada Miladys Núñez. ¡Muchas felicidades!".

En uso de la palabra, la diputada María Mercedes Fernández Cruz externó: "Por segunda vez me ha tocado el análisis del proyecto. En la primera me tocó como miembro de la Comisión de Interior y Policía, y recuerdo que cuando trajimos los muchachos, mientras uno hacia la demostración se mareó en la sala donde estábamos conociendo el proyecto, y decían ellos que a la hookah le colocan alcohol, leche, jugo o cerveza, y que cuando le colocan leche es tan fuerte como cuando le colocan alcohol, y que entre el carbón y la mermelada es que ellos colocan la droga, porque el olor cambia. Cuando usted entra a una discoteca usted dice, 'aquí se está usando drogas', pero con la hookah no se puede determinar porque la mermelada le cambia el olor. Pero vámonos a lo que pasa, aquí ha aumentado el índice de pacientes con hepatitis b y hepatitis c, y una de las causas principales es el uso de la hookah, además de las afecciones en la laringe y en la garganta, como la bronquitis; el monóxido de carbono que va a los pulmones más la nicotina, aumentan las probabilidades de cáncer. Hay dos tipos de carbón, uno que es nocivo, que es bastante malo, y otro que es regular. Ellos dicen que cuando ligan la hookah con las drogas, comienzan a sentirse bien, dizque a sentirse 'jevi'; pero lo peor del caso es que cuando ellos van a las discotecas, ahí se las ponen en la mesa. Ahora cuando trajimos los muchachos para que hicieran la demostración, de nuevo, nos explicaron que algunos compañeros de ellos se han visto graves, que ha habido que internarlos, y otros han hecho bronconeumonía. Yo les pido a todos los honorables diputados y diputadas que están aquí,



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 147

ya que por segunda vez el proyecto viene al hemiciclo, que vamos a dar el voto favorable, y pedirle al Senado que, por favor, no lo deje perimir, porque nosotros legislamos en contra del cigarrillo, y el uso de la hookah tiene veinticinco veces más nicotina que un cigarrillo. Así que, por favor, vamos a dar el voto favorable".

El siguiente turno fue agotado por la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien se dirigió al Pleno diciendo: "Me gustaría que todas las curules estuvieran ocupadas por los honorables dip utados, para que apoyáramos esta importante pieza legislativa. Señores, el problema de la hookah en este país es tan grande como el problema de los calibradores y de las bancas de apuestas. Yo creo que no hay un solo legislador que no apoye este proyecto de ley. Yo pongo como ejemplo la provincia de Samaná, donde tenemos bares que en cada mesa tienen un enganche para la hookah, ¡cada mesa tiene un enganche para colocar una hookah!, y detrás de cada mesa hay un vendedor de drogas, que es el que suministra la materia prima para el uso de la misma. Esto no es una broma, el problema de la hookah tiene una proliferación a nivel nacional impresionante; y como decía Franklin Romero, se le está cobrando impuestos, o sea, que se está legalizando. Encima de mi escritorio yo tengo la resolución de Salud Pública para enviársela a todos los bares de la provincia de Samaná. Señores, este es un caso de ponerle atención, ¡la hookah no es una broma!; creo que todos estamos conscientes del daño que está causando. He visto madres con piernas amputadas, con tres niños a su alrededor y con una hookah encendida, ¡eso es lastimoso! ¡asqueante! Por lo que les pido a todos los colegas diputados que apoyen este proyecto de ley, y que se cierren los debates, porque creo que el tema ha estado suficientemente debatido".

En torno al pedimento del cierre de debates, el diputado presidente apuntó: "Vamos a esperar que todo el mundo se exprese".

Le fue concedida la palabra al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien se expresó en los siguientes términos: "Primero, quiero felicitar a la honorable proponente (se refiere a la diputada Núñez Pantaleón) del proyecto. Me parece que es un proyecto excelente, donde ya antes la Cámara de Diputados había intentado pasarlo, sin embargo, tengo dos señalamientos que creo que son importantes para el futuro del mismo. El primero es en el régimen de sanciones, pues creo que la comisión, que seguro que hizo un muy buen trabajo, lo hizo no entendiendo exactamente qué está pasando con la hookah en el país y cuáles son los sectores que están manejando eso. Cuando uno crea un régimen de sanción de cinco salarios mínimos, sin querer genera un pequeño ambiente de corrupción, porque la multa no es ni tan grande como para preocupar al que lo hace, ni tan poco atractiva para que la autoridad que se involucra no prefiera una pequeña cuota de eso. De manera que, nosotros cuando legislamos tenemos que saber que el país tiene una forma de comportarse, y la hookah, como han dicho los que me han antecedido, las están manejando en las casas de los muy pudientes, gastando un montón de dinero en muchos vicios, o en ambientes discotequeros y pachangueros, donde el narcotráfico ha encontrado,



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 147

en la hookah, el inicio de la creación de la adicción. Para cualquier narcotraficante pagar sesenta o setenta mil pesos no es ningún problema, lo paga y sigue creando vicios en la noche. Lo otro que me preocupó del proyecto es que las autoridades responsables, asignadas en el proyecto, son el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Interior y Policía, pero la autoridad responsable de aplicar la ley es la Procuraduría General de la República, con la Policía Nacional como auxiliar de la justicia. Al asignarle a una institución como Salud Pública, ahorita nos vamos a topar con un jefecito que va a dar permiso para usar la hookah para una fiesta o en una discoteca, y van a decir: 'no, el supervisor de Salud Pública lo permitió', y el policía, pues nosotros sabemos cómo se comporta la República frente a un político con un cargo, va a terminar cediendo la autoridad. Acabamos de ver hoy en Miraflores un ladroncito que parecía 'robocop', o sea, hay que entender hacia dónde vamos. No es la hookah lo que estamos prohibiendo, lo que estamos tratando de prohibir, si como decía Gustavo Sánchez el Senado se pone donde tiene que ponerse y lo aprueba, es la forma en que el narcotráfico está introduciéndose, al pasito, en una población que lo que está buscando es un gozo a través de costumbres que estamos importando, y que a veces ni cuenta se dan. Esto lo digo por un montón de ejemplos de muchachos de los cuales he conocido sus historias, que han empezado a fumar la hookah porque le han dicho que ni es nicotina, ni es droga, y después se dan cuenta que están enviciados y andan buscando esa sustitución. Yo lamento, honorable proponente, hacerle el señalamiento hoy, me hubiera gustado haber leído antes la ley, pero no puedo dejar de decir que nos quedamos cortos en la proposición del régimen de sanciones, y nos descuidamos al asignar al Ministerio de Salud Pública como una autoridad responsable de esto. Salud Pública no tiene nada que ver con eso, pues esto es una ley que vamos a aprobar y la tiene que perseguir la Procuraduría y la Policía, debemos dejar de estar asignando funciones, porque aquí cuando murió Trujillo la sangre se levantó y ha salpicado a muchísimos jefecitos, y todo el que tiene un carguito cree que puede cambiar las cosas en el país. Lo correcto hubiera sido, y estamos a tiempo de proponerlo, que las autoridades responsables se limiten a la Procuraduría General de la República y a la Policía, para que ejecuten el cumplimiento de la ley, y ninguna otra institución, porque la ley no da margen, presidente, a que se pida o se autorice, la ley está cerrando toda la posibilidad del uso de la hookah. Por lo tanto, ninguna autoridad, que no sean las ocupadas de que no se violen las leyes, puede estar a cargo de velar por esta ley".

Participó en el debate el diputado José Luis Cosme Mercedes y declaró: "Este proyecto de ley y lo que nosotros estamos haciendo en el día de hoy, yo lo califico como un ejercicio de responsabilidad. Decía la honorable proponente (alude a la diputada Núñez Pantaleón) de esta pieza, que ella lamenta que haya sectores que van a salir perjudicados con esto; no hay nada que lamentar. Cuando comparamos los pequeños beneficios económicos, entre comillas, que puede dejar el uso nocivo de este artefacto y lo comparamos, entonces, con lo que en Salud Pública hay que invertir, producto de las consecuencias que se derivan del mismo, yo le aseguro que se está gastando más en corregir una enfermedad producto del uso de esto. Pero además, pongamos que sea más el beneficio en su uso, entonces, tendríamos que calcular que el uso de



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 147

las drogas narcóticas dejan más recursos, ¿y por la cantidad de recursos económicos que mueven las drogas nosotros las vamos a legalizar?, ¡jamás! Aquí estamos hablando de un asunto de Salud Pública, que como decía Elías Serulle, muy bien señalado, esto es una forma sutil del narcotráfico de iniciar a nuestros jóvenes en el uso de sustancias controladas. Se comienza con un simple cigarrillo, se sigue por la hookah y se cae en la marihuana, luego en la cocaína, en el crack, 'y por ahí María se va', y estamos dañando a nuestra juventud. En mi pueblo de Nagua han muerto dos jóvenes, el último de diecinueve años, el año pasado, y lo sacaron de un establecimiento de diversión, lo llevaron al hospital y a las dos horas murió por el uso de ese artefacto. Presidente, aquí hay un consenso explícito, así que yo solicito la urgencia del proyecto, y culmino con lo siguiente: el que no usa hookah, no sabe de las enfermedades que se está librando".

A la diputada Olfalida Almonte Santos le fue concedido un turno, en el cual manifestó: "Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo y honorables diputados, y especialmente al pueblo dominicano, a las familias dominicanas, y a los medios de comunicación, que son los que se encargan de dar las buenas o malas noticias. Esta vez, yo quisiera pedirles que revienten al mundo con la noticia de que este honorable hemiciclo ha acogido esta importante iniciativa, que ha sido introducida por la honorable diputada (se refiere a la diputada Núñez Pantaleón) en buen momento, que lo digan al mundo, y que le digan a la República Dominicana los daños que está causando la hookah. En mi pueblo hace dos semanas murieron dos jóvenes, uno de dieciocho y otro de veinte años; hubo uno que duró veinte días interno, que no murió instantáneamente, y cuando se buscó la causa de su muerte los médicos se dieron cuenta que su problema estaba en los pulmones, y eso fue increíble, yo fui parte de ese episodio, porque tuve que solidarizarme con la familia y buscar medicamentos, y no hubo forma de salvarle la vida ni a él ni al otro, jóvenes que yo los vi nacer y crecer. Entonces, yo siento que es el momento, en un mes que es de la familia, que debemos de recordarles que nosotros tenemos que darles orientaciones a diario a nuestros jóvenes y a nuestros niños, para que le digan no a esa transformación de la cultura, que generalmente buscan por placer y no se dan cuenta que es la muerte que buscan. Yo siento que es el momento de decirles a nuestros jóvenes que basta ya, que la hookah hace más daño que bien, que busquen cómo disfrutar su deseo de vivir buscando los valores. Muchos de los que estamos acá recordamos que para esta etapa estábamos en 'un angelito', en grupos, ¿y por qué los jóvenes de esta generación no pueden hacer un angelito para encontrarse todas las semanas?, para hablar de lo que es la familia, de sus metas, o para bailar, ¡lo que sea!, y no necesariamente irse a una discoteca y utilizar un mal que al país le está causando mucho daño. No solo estamos perdiendo a nuestros jóvenes, sino que, también, al mismo Gobierno le está causando muchos gastos, porque cuando un joven está interno y hay que buscar los medicamentos, el Estado tiene que cubrir estas enfermedades que les causan en los pulmones. De manera que, yo quiero concluir mis palabras volviendo a repetir, y sensibilizar a los sectores, especialmente a los miembros de la prensa, que se den cuenta que en este hemiciclo se dan cosas importantes, que estas son iniciativas positivas y que este tipo de proyectos no pueden quedarse aquí, sino que debe de decírsele al país que nosotros, los honorables diputados, estamos preocupados



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 147

por la salud y el comportamiento de nuestros jóvenes cuando usan este tipo de cosas que no son loables. Muchas gracias, y en buen momento".

El diputado presidente indicó: "Tiene la palabra el diputado Aquilino Serrata, quien es el proponente originario de este proyecto y a quien hay que reconocer que durante el año pasado hizo unos esfuerzos extraordinarios para su aprobación, que al final lo logramos, como ahora veo que también lograremos esta aprobación, ahora sometida por la diputada Miladys del Rosario".

Ya en su turno, el diputado Aquilino Serrata Uceta expuso lo siguiente: "Este proyecto de ley, que fue aprobado en el 2013 en primera y segunda lectura, luego pasó al Senado y perimió, nosotros lo que queríamos originalmente era crear un marco jurídico que regulara el consumo y comercialización de la hookah o pipa de agua, como se le quiera llamar, en colmadones, bares, discotecas y lugares públicos. Si bien es cierto que la hookah es originaria de Oriente y que allá le dan un uso adecuado, lo usan para fumar tabaco de diferentes sabores, no es menos cierto que en nuestro país, en los últimos tiempos, se le ha venido dando un uso inadecuado, en el sentido de que nuestros jóvenes y adolescentes, pues le han suministrado sustancias prohibidas, como alcohol, leche, etcétera, un sinnúmero de cosas que lo que han venido es a dañar a nuestra juventud. Yo recuerdo cuando nosotros aprobamos este proyecto que quien les habla advertía de los daños que la hookah podía causar en el presente y en el futuro, y digo esto porque fui víctima de muchos ataques feroces, inclusive, de la radio, de la prensa y de muchas personas que son hoy en día, inclusive, hasta diputados. Y digo esto, porque nuestro único interés era que nuestra juventud, pues, no se dañara, y principalmente la parte estudiantil, que es la que más usa la hookah, inclusive, estuvimos viendo una investigación que hizo la Gallup, y en un informe nos dice que el sesenta y seis (66%) por ciento de la juventud de la República Dominicana está consumiendo hookah, y eso es alarmante, señores; pero también, hemos visto cómo en los últimos tiempos muchos jóvenes, como lo decía el diputado José Luis Cosme, han muerto por esta causa. Entonces, qué nosotros queremos dejar aquí como reflexión para los senadores, que en su momento no asumieron su rol de representantes y dejaron perimir este proyecto, porque yo sé que aquí en el día de hoy va a ser aprobado, pero yo quiero que los honorables senadores, que sé que nos van a escuchar, pues le den el mismo trato que nosotros le vamos a dar a este proyecto, por el bien de la República Dominicana. Miren, en los últimos tiempos se ha incrementado la criminalidad, los robos, los atracos y un sinnúmero de cosas, y yo no puedo decir que la hookah tiene que ver en un cien por ciento con eso, pero sí puedo aquí decir que muchos jóvenes de nuestros barrios no tienen quinientos ni mil pesos para estar alquilando una sesión de hookah, pues sus padres son humildes y ellos también. Entonces, ¿qué tienen que hacer esos jóvenes?, arrancarles los celulares a las personas, robarse las cosas que les queden fáciles, sustraer cosas que no son de ellos y hacer un sinnúmero de cosas que no van con nuestras costumbres ni con los principios de nuestro país. Entonces, dejo esa parte como reflexión para los senadores, porque sé, y repito, que nosotros



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 147

esta tarde vamos a aprobar este proyecto. Presidente, yo creo que ya aquí todo está dicho, pero quiero aclarar algo también, el Ministerio de Salud Pública, en abril de este año, emitió una resolución prohibiendo el uso de la hookah en lugares cerrados, y yo aplaudo esa resolución, pero no es tanto en lugares cerrados, pues en los parques de nuestras provincias y nuestros municipios nos encontramos con ese espectáculo, de jovencitos y adolescentes fumando hookah, entonces, tenemos que prohibirla en lugares cerrados y públicos, y que el Ministerio Público haga su trabajo; y que la Policía Nacional no incauten las hookahs y luego se las vendan a los jóvenes, que eso es lo que ellos están haciendo, que no sigan haciendo eso. A nuestras autoridades que abran los ojos y los oídos para que esto no siga sucediendo. Buenas tardes, presidente, y finalmente, pedirles a cada uno de ustedes el voto favorable".

El diputado presidente apuntó: "Miren, colegas, yo soy partidario de que todo el mundo se exprese, lo he demostrado aquí hasta la saciedad, es más, he recibido hasta la crítica de muchos diputados porque me dicen que soy muy benevolente; ahora, tengo la pizarra llena otra vez. Yo voy a permitir que Fidelio Despradel, que representa al único partido que no ha hablado, que es de Alianza País, se exprese en este tema y luego voy a someter el cierre de debates, porque tengo la pizarra llena otra vez".

El diputado Fidelio Arturo Despradel Roque hizo uso de su turno y puntualizó: "Honorable presidente, yo voy a pedir un cierre de debates, pero quiero decir dos cosas antes de eso. En primer lugar, que se cree una comisión encabezada por el vocero del PLD, para que hable con los senadores y no vuelva a pasar lo que pasó hace un tiempo. En segundo lugar, sobre lo que planteó el compañero Elías Serulle, de que eso se ponga en manos de la Procuraduría General de la República y de la Policía Nacional, porque el Ministerio de Salud Pública no tiene personal para manejar esa situación, y todo lo que se ha dicho aquí y con el dramatismo que se ha dicho, exige mano dura. Yo creo que debe cerrarse el debate, pero hago esas dos propuestas".

El diputado presidente expresó: "Sí, señor. No las vamos a someter, don Fidelio, yo mismo me voy a proponer, también, en la comisión, si usted me acepta la modificación, y le aseguramos que vamos a hablar con los senadores. Recordando siempre, también, que es una facultad constitucional del Senado establecer los criterios sobre los proyectos de ley que ellos entiendan, como igualmente nosotros la tenemos. Ahora, nosotros, en virtud de que este proyecto, así como otros, son tan importantes, pues vamos a hablar con ellos para que ponderen la posibilidad y analicen a profundidad este tema".

Votación 008

Sometido a votación el cierre de debates presentado por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 147

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado José Luis Cosme Mercedes, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y motivada por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, para que en el artículo 6, donde plantea: "Autoridades responsables", que se lea: "La Procuraduría General de la República y la Policía Nacional serán responsables de la ejecución y fiel cumplimiento de la presente ley": APROBADA. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el informe, con su modificación: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente manifestó: "Un proyecto bastante motivado y que contó con la atención y preocupación del Pleno, en sentido general. Muy buenas exposiciones del repudio al consumo y al uso de estupefacientes, a través de la llamada hookah".

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación, fue: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista del Coral Óscar de la Renta" a la Autopista del Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda del Aeropuerto de Punta Cana. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 23/08/2017. (Ref.04595-2016-2020-CD). (Ver 05459-2016-2020-CD). En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial recibido el 31/10/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017.

El diputado presidente señaló: "Este proyecto, colegas, es de la autoría del diputado Juan Julio Campos, y como él no está presente, y también vino del Senado otro proyecto relacionado del senador Amable Aristy Castro, solicito que los



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 147

dejemos sobre la mesa hasta mañana, y así los conocemos los dos. El diputado Campos nos llamó y nos dijo que tiene interés de que en su proyecto él esté aquí. ¿De acuerdo?".

Le fue otorgado un turno al diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, quien declaró: "Precisamente, presidente, por eso estamos pidiendo la palabra, porque este fin de semana nos reunimos con los diputados Juan Julio Campos y Guido Cabrera, y con el senador Amable Aristy Castro, en Higüey; allí tratamos el tema y lo que concluimos con ellos es que lo mandáramos de nuevo a comisión a un plazo fijo, para nosotros en la comisión ponernos de acuerdo y hacer un solo proyecto de los dos".

El diputado presidente manifestó: "No tenemos inconvenientes, líder. De todos modos, esperemos que él esté aquí mañana y lo mandamos, porque fue que él me llamó y me dijo algo así sobre ese tema, pero que él quería proponerlo. Estoy de acuerdo con usted, es lo correcto, porque hay dos proyectos que están en la misma dirección".

El diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez precisó: "Presidente, le estoy diciendo lo que nosotros habíamos hablado, pero respeto lo que usted dice, no hay ningún problema".

Votación 013

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa hasta el día de mañana, conjuntamente con la iniciativa 05459-2016-2020-CD: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 VOTOS EMITIDOS.

Durante la votación, el diputado presidente especificó: "Entonces, mañana lo analizamos con el proponente, y en vez de enviarlo a comisión, como ya tenemos un informe positivo de la Cámara de Diputados y aquel viene del Senado, cuando viene a ver lo fusionamos y lo aprobamos".

Votación 014

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa hasta el día de mañana, conjuntamente con la iniciativa 05459-2016-2020-CD: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente indicó: "Tenemos que esperar tres minutos".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 147

En el tiempo reglamentario de espera, el diputado presidente manifestó: "Por favor, háganle saber a los señores diputados que vengan, que nos quedan unos cuantos puntitos y tenemos que terminarlos. Colegas, miren, el jueves tenemos una actividad importantísima. Ustedes saben que el dieciséis de este mes se inició el activismo en contra de la violencia hacia las mujeres, y yo diría la violencia intrafamiliar, en sentido general, porque hay violencia en todos lados, y desde la Cámara de Diputados hemos iniciado una serie de pasos tendentes a procurar la concientización de todos y cada uno de los hombres y las mujeres que pasamos la mayor parte de nuestras vidas, prácticamente, aquí trabajando, eso va para nosotros los diputados, al igual que para todos los empleados de la Cámara de Diputados. A partir del próximo jueves comenzaremos un ciclo de talleres y actividades, que van a ser importantísimos, porque tienen como objetivo la concientización y la reorganización de la conducta familiar dentro de los hogares que sean necesarios, y la Cámara de Diputados va a actuar profundamente en ese sentido. Es más, déjenme decirles, que vamos a contratar psicólogos para enviarlos a las casas de nuestros empleados, cuando sea necesario, para que hagan reuniones con los esposos y con los hijos, en aras de seguir procurando la concientización de la necesaria convivencia armoniosa, pacífica y amorosa en los hogares de República Dominicana. En ese sentido, la Comisión de Género está invitando, y es bueno que me escuchen, para el próximo jueves, a partir de las nueve treinta (9:30) de la mañana, a una conferencia que dictará el doctor Luis Bergés, psicólogo de profesión, tiene postgrado en psicología clínica, maestría en terapia familiar, postgrado en prevención integral, postgrado en neurociencia aplicada en la educación, postrado en docencia universitaria, postgrado en desarrollo humano, postgrado en prevención integral, y actualmente es el director del Centro de Intervención Conductual para Hombres con Conducta Violenta de la Fiscalía del Distrito Nacional. Esta conferencia es muy importante, estarán presentes todos los empleados de la Cámara de Diputados, de hecho, vamos a comenzar a habilitar todas las áreas, a subir más sillas, porque queremos que vayan todos y todas, incluidos nosotros. La Comisión de Género es la que invita, de manera que nosotros vamos, en nuestra calidad de diputados, a participar en esa sesión de trabajo con la comisión. De manera que, están todos y todas invitados, para que nosotros estemos allí el próximo jueves, a partir de las nueve treinta (9:30) de la mañana. En ese mismo sentido, recordarles la actividad que les dije hace un ratito, para que estemos a las ocho y treinta (8:30) en el desayuno en el Hotel Catalonia".

Votación 015

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa hasta el día de mañana, conjuntamente con la iniciativa 05459-2016-2020-CD: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta mañana, conjuntamente con el punto siguiente del orden del día, iniciativa No. 05459-2016-2020-CD.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 147

PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el Tramo Vial desde el peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia. (Proponente: Amable Aristy Castro). <u>Iniciado en el Senado el 22/03/2017 y Aprobado el 07/06/2017.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 28/06/2017. En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5 del

13/09/2017. Plazo vencido el 13/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación
vial recibido el 31/10/2017. En Orden del Día para primera discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día anterior
1era discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión
en la sesión No.22 del 15/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05459-2016-2020-CD
Este proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta mañana, conjuntamente con el punto anterior del orden del día, iniciativa
Este proyecto de ley quedo sobre la mesa manana, conjuntamente con el punto anterior del orden del dia, iniciativa
No. 05537-2016-2020-CD.
PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de
la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos
y Gastos Públicos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida de Circunvalación por la zona
norte y un Bulevar por la zona sur del municipio de Baní. (Proponente: <u>Julito Fulcar Encarnación</u>). <u>Depositado el 12/10/2017</u> . En Orden del Día el 12/10/2017. Tomado en Consideración el 12/10/2017. Envisido e la Comisión
13/10/2017. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a plazo fijo de quince días en la sesión No.14 del 18/10/2017.
Plazo vencido el 2/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido
el 13/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el
14/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión
No.22 del 15/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05669-2016-2020-CD
El diputado presidente, dirigiéndose al proponente del proyecto, expresó: "Julito, este proyecto, si usted me lo permite,
fue uno de los que allá, en su comunidad, más les exigieron a ustedes, ¿se acuerda? Regálemelo para el día ocho de
diciembre, ¿le parece?, y a usted allá se lo aprueban, porque tiene un informe favorable".
diciembre, die parece:, y a usted ana se to aprueban, porque tiene un informe favorable.
El diputado Julito Furcal Encarnación respondió: "Tiene un informe favorable, pero yo sería incapaz de decirle a usted
r production of the second
que no, y aprovecho para informarle que voy a someter una propuesta de modificación al proyecto ese día".
Dijo entonces el diputado presidente: "La hacemos allá, okey".

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 71 DE 147

Votación 017

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.	
	

PUNTO NO. 8.2.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de diciembre de 2010, entre el Estado dominicano y la señora Noris Elizabeth Medina Medina, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 4,000.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.24, (Parte), del distrito catastral No.14/1ra., del municipio de Barahona, Batey Central, provincia de Barahona, valorado en RD\$2,000.000.00 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/2008. Aprobado el 03/04/2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/09/2014. En orden del día el 07/10/2014. Tomado en consideración el 07/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de Comisión para única discusión recibido el 07/10/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06197-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017.

»Número de Iniciativa: 03160-2016-2020-CD

En momentos en que el diputado presidente se aprestaba a someter a votación el procedimiento de que la resolución fuese enviada, de nuevo, a estudio de la comisión, le concedió la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien expresó: "Presidente, este expediente tiene mucho rodando, volver a la comisión es seguir rodando con el expediente".

El diputado presidente manifestó: "Estoy de acuerdo con usted, presidente. Sometemos que el proyecto sea liberado de lectura, para proceder a la lectura del informe, que dicho sea de paso tiene mucho tiempo".

Votación 018

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS

Mientras se votaba, el diputado presidente comentó: "Además, este proyecto tiene una vinculación, ustedes saben de qué naturaleza". Transcurrida la votación, el diputado presidente señaló: "Un cuórum precario, extremadamente precario, con dos diputados que se pongan guapos o no que les guste un proyecto se para la votación".

Votación 019

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 72 DE 147

El diputado presidente indicó: "Por favor, señora secretaria, proceda a darle lectura al informe. Les ruego a los diputados que permanezcamos en las curules, ya estamos casi terminando la sesión del día de hoy".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORIS ELIZABETH MEDINA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.24, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.14/1RA., DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, BATEY CENTRAL, PROVINCIA DE BARAHONA, VALORADO EN RD\$2,000.000.00.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Control de asistencia del 11 de febrero de 2015;
 - b) Reporte No.395/14, del 12 de noviembre de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06197-2010-2016-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de diciembre de

2010, entre el Estado dominicano y la señora Noris Elizabeth Medina

Medina.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 73 DE 147

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06197-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de diciembre de 2010, entre el Estado dominicano y la señora Noris Elizabeth Medina Medina, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 4,000.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.24, (Parte), del distrito catastral No.14/1ra., del municipio de Barahona, Batey Central, provincia de Barahona, valorado en dos millones de pesos con 00/100 (RD\$2,000.000.00), fue iniciada en el Senado de la República el 13 de diciembre de 2008 y aprobada el 3 de abril de 2013. Depositada en la Cámara de Diputados el 1.º de septiembre de 2014, colocada en la orden del día 7 de octubre de 2014, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 7 de octubre de 2014.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de diciembre de 2010, entre el Estado dominicano y la señora Noris Elizabeth Medina Medina, formó una Subcomisión presidida por el diputado Manuel Orlando Espinosa, para que se encargaran de investigar todo lo concerniente a la iniciativa indicada anteriormente.

La Subcomisión se trasladó a la provincia de Barahona el 30 de octubre de 2014, para realizar el descenso y fueron recibidos por el señor Quilvio Medina, hermano de la señora Noris Medina, la Subcomisión estudió minuciosamente los documentos que conforman el expediente y rindió el **preinforme favorable**, y acogió las recomendaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). La Comisión, luego de que la subcomisión entregara su preinforme y el mismo fuera leído y discutido por todos los miembros presentes, determinó que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles entre el Estado y particulares, entre los que señalamos:

1. Comunicación No.00615, del 7 de agosto de 2014, del Senado de la República, remitido al Presidente de la Cámara de Diputados, tramitando para los fines constitucionales;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 74 DE 147

- 2. Contrato de compra-venta de terrenos CC-2006-00609, Lugar: Batey Central, entre el Estado dominicano y la señora Noris Elizabeth Medina Medina, suscrito el 13 de diciembre de 2010;
- 3. Resolución aprobatoria del 3 de abril de 2013, emitido por el Senado de la República, entre el ingenio Barahona y al señora Noris Elizabeth Medina Medina;
- 4. Poder Especial No.20-10, del 23 de octubre de 2010, emitido por el Poder Ejecutivo, otorgado al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, para que en nombre del Estado dominicano lo represente en las referidas ventas;
- 5. Cédula de identidad y electoral No.001-0165586-8, de la señora Noris Elizabeth Medina Medina;
- 6. Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 20 de marzo de 2013, y aprobado el 3 de abril de 2013:
- Remisión de la iniciativa al Departamento de Coordinación de Comisiones del Senado de la República, del 14 de diciembre de 2011;
- 8. Informe DETEREL No.016-2012, del Departamento Técnico de Revisión Legislativa del Senado de la República;
- 9. Comunicación CP-104001, del 31 de mayo de 2012, emitida por la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, enviada al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar para fines de estudio, y revisión de los precios de venta y opinión del expediente;
- 10. Oficio No.011894, del 30 de noviembre de 2011 mediante el cual el Poder Ejecutivo remite al Senado de la República, un listado de contratos para fines constitucionales establecido en las disposiciones, en el numeral No.2, inciso D, del Artículo 128, de la constitución, para los fines de aprobación del contrato;
- 11. Comunicación No.0597, del 22 de agosto de 2011 emitida por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en la cual solicita tramitación de contratos de compraventa de terrenos, al Congreso Nacional para fines constitucionales;
- 12. Volante No.3195, del 2 de agosto de 2011, del Consejo Estatal del Azúcar, mediante el cual hace remisión del expediente de la señora Noris Elizabeth Medina Medina;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 75 DE 147

- 13. Comunicación DE-136-13, del 13 de febrero de 2013, emitida por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Contratos del Senado, mediante la cual expresa su no objeción en que sea aprobado el contrato de venta a la beneficiaria Noris Elizabeth Medina Medina;
- 14. Comunicación del 18 de diciembre de 2012, emitida por el encargado sección de valuación del CEA, al Director Técnico del Consejo Estatal del Azúcar, donde establece que el precio de la venta es compatible con el mismo;
- 15. Estado de cuenta del Consejo Estatal del Azúcar, del 14 de junio de 2006, a nombre de la señora Noris Elizabeth Medina Medina;
- 16. Comunicación GL-705, del 2 de agosto de 2011, dirigida al director general de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante el cual remite el contrato de compraventa de terreno;
- 17. Certificado No.00839, del 11 de agosto de 2008, de la vigésima tercera resolución -U-3, en el cual el Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar autoriza la venta en metros cuadrados a favor de la solicitante;
- 18. Comunicación No.00648-07, del 21 de mayo de 2007, mediante el cual la Dirección General de Catastro Nacional remite al Director Técnico del Consejo Estatal del Azúcar la remisión de avalúo realizado el 17 de abril de 2007;
- 19. Informe de tasación del inmueble, del 19 de junio de 2007;
- 20. Croquis de la parcela;
- 21. Inventario de Recepción y despacho de iniciativas, de la Secretaria General Legislativa del Senado de la República, del 7 de diciembre de 2011.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno para su aprobación, un informe favorable, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 76 DE 147

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Aridio Antonio Reyes, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente actual de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien manifestó: "Presidente, este contrato nosotros lo conocemos, está dentro de la ruta habitual que yo hago todos los viernes, y, además, fue presidido por una subcomisión encabezada por Orlando Espinosa y David Herrera. Por lo tanto, nosotros pedimos el voto favorable tanto de este como del siguiente, que pedimos también que se conozca, para que no siga dando vueltas".

Agotó un turno a continuación el diputado Radhamés Fortuna Sánchez y declaró: "Presidente, yo no estoy acostumbrado a votar por contratos de venta, pero según mi experiencia, que trabajamos en el Catastro Nacional, yo pienso que el informe dado por la Comisión de Contratos se ajusta a los procedimientos técnicos de tasación. Yo sé que algunos diputados tendrán algunas reservas, porque la beneficiaria de este contrato es una diputada, pero realmente, como consecuencia de mi experiencia en estos litorales, en estos ámbitos, yo les invito a votar por el contrato, porque se ajusta, reitero, a los procedimientos técnicos; es justo y equitativo".

Votación 020

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Votación 021

Sometida a votación, nueva vez, la resolución aprobatoria, con su informe, fue: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente resaltó: "Este proyecto está aprobado desde el 2008 y tiene todo este tiempo dando vueltas, lo que demuestra que no ha habido un interés personal de los proponentes, que han dejado que las cosas transcurran tranquilas".

Esta resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 77 DE 147

PUNTO NO. 8.2.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 1998, entre el Ingenio Porvenir y el señor Pierre Louis Domino, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 1,339.34 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.4, distrito catastral No.1, manzana No.4, solar No.3, municipio de Ramón Santana, lugar Cumayasa, valorado en RD\$368,318.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/09/2000 y aprobado el 4/06/2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/07/2014. En orden del día el 30/09/2014. Tomado en consideración el 30/09/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.11 del 30/09/2014. Plazo vencido el 30/10/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05725- 2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017.

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Transcurrida la votación, y resultando no válida, el diputado presidente señaló: "Bueno, voy a tener que pasar la lista para saber qué vamos a hacer; son las dos (2:00) de la tarde. Mayordomo, por favor, dígales a los señores legisladores que están en comisiones y que están haciendo otras tareas, que vamos a pasar lista en los próximos cinco minutos, infórmeselo. A la Comisión Coordinadora, después del almuerzo, a las cuatro (4:00) de la tarde, vamos a tener una pequeña reunión arriba, en el quinto piso, para que organicemos algunas cositas que tenemos que ver con las sesiones por venir y con algunos trabajos que quiero coordinar con ustedes".

Votación 023

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Pasada la votación, el diputado presidente apuntó: "Tenemos que esperar tres minutos. No le está saliendo la votación a la diputada Altagracia González, por favor, el departamento técnico proceder a investigar qué es lo que pasa".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Durante el tiempo reglamentario de espera, el diputado presidente expresó: "Reiterarles a los señores diputados la actividad del próximo jueves, a partir de las nueve treinta (9:30) de la mañana, donde tendremos la conferencia sobre la erradicación de la violencia en contra de la mujer y la orientación a los hombres de la República Dominicana, dictada por el licenciado Luis Bergés, aquí, en el Salón de la Asamblea, con la presencia de todos los funcionarios y empleados de la Cámara de Diputados, y también de los diputados. De igual manera, mañana a partir de las ocho y media (8:30), vamos a



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 78 DE 147

desayunar en el Hotel Catalonia, están invitados todos los señores diputados. Por favor, esta actividad es importante, vamos a demostrarle a la sociedad dominicana que nosotros somos los que más estamos propugnando por un hogar sin violencia, por una sociedad de paz y de armonía. Esa conferencia será dictada por el conferencista César Vidal, escritor e historiador español, y será, reitero, en el Hotel Catalonia, a partir de las ocho treinta (8:30) de la mañana; yo estaré también ahí, y entonces de allá saldremos para acá, para la sesión".

Votación 024

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR PIERRE LOUIS DOMINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,339.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.4, SOLAR NO.3, LUGAR CUMAYASA, MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$368,318.50.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Anexos:
 - a) Acta No.32-PLO-2015, del 29 de junio de 2015;
 - b) Control de asistencia del 29 de junio de 2015;
 - c) Reporte No.381/14, del 5 de noviembre de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Acto de Radiación de Privilegio, firmado el 05 de noviembre de 2010 por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA);
 - e) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, Sub-Rec. No.CAC-8465 A/B, del 22 de abril de 2014;
 - f) Plano del terreno;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 79 DE 147

- g) Recibo del pago No.02956008332-5, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos el 28 de julio de 2011 a nombre del señor Pierre Louis Domino;
- h) Copia de la cédula de identidad y electoral No.00l-1411860-7 del señor Louis Pierre Domino.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05725-2010-2016-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de

1998, entre el **ingenio Porvenir**, y el señor **Pierre Louis Domino**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **1,339.34 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la parcela No.4, distrito catastral No.1, manzana No.4, solar No.3, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís,

valorada en **RD\$368,318.50.**

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05725-2010-2016-CD, correspondiente a la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 1998, entre el ingenio Porvenir, y el señor Pierre Louis Domino, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 1,339.34 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.4, distrito catastral No.1, manzana No.4, solar No.3, lugar Cumayasa, municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, valorada en RD\$368,318.50, fue iniciada en el Senado de la República el 29 de septiembre del 2000 y aprobada el 4 de junio de 2014. Depositada en la Cámara de Diputados el 25 de julio de 2014, colocada en la orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.11 del 30 de septiembre de 2014.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 1998, entre el Ingenio Porvenir, y el señor Pierre Louis Domino, mediante el cual el



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 80 DE 147

primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **1,339.34 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la parcela No.4, distrito catastral No.1, manzana No.4, solar No.3, lugar Cumayasa, municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, valorada en **RD\$368,318.50**, tiene a bien puntualizar que este contrato ya se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- Comunicación No.000302, del 23 de julio de 2014, emitida por el Senado de la República, mediante el cual remite a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales la resolución que aprueba el contrato en cuestión;
- 2. Contrato de venta de terreno CC-No.0389, del 15 de septiembre de 1998, firmado entre el ingenio Porvenir y el señor Pierre Louis Domino;
- 3. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 4 de junio de 2014;
- 4. Poder Especial P. E. No.57-96, del 14 de diciembre de 1996, emitido por el Poder Ejecutivo a favor del Administrador General de Bienes Nacionales;
- 5. Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 28 de mayo de 2014;
- 6. Comunicación No.7845, del 20 de julio de 2000, emitida por el Poder Ejecutivo, mediante el cual somete al Congreso Nacional el contrato, para fines constitucionales;
- 7. Informe de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP);
- 8. Recibo de caja No.6701, del 31 de julio de 1998, del Consejo Estatal del Azúcar;
- 9. Estado de cuenta al 22 de enero de 2001, del señor Richard Hugue Alain Marie Domino Gab, emitido por el Consejo Estatal del Azúcar;
- 10. Inventario de documentos depositados en el expediente de fecha 14 de octubre de 2014;
- 11. Copia de acto de radiación de privilegio, del 5 de noviembre de 2010, del Consejo Estatal del Azúcar;
- 12. Certificación No.CAC-8465 A/B, del 22 de abril de 2014, de la Dirección General de Impuestos Internos;
- 13. Mensura catastral del terreno;
- 14. Estado de cuenta al 30 de marzo de 2005, del señor Richard Hugue Alain Marie Domino Gab, emitido por el Consejo Estatal del Azúcar;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 81 DE 147

- 15. Recibo de pago del señor Pierre Louis Domino, a la Dirección General de Impuestos Internos;
- 16. Cédula de identidad y electoral No.001-1411860-7 del señor Pierre Louis Domino;
- 17. Copia del pliego de modificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos;
- 18. Copia de notificación de liquidación, de la Dirección General de Impuestos Internos.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno para su aprobación un informe favorable, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Manuel Orlando Espinosa Medina, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz y Jorge Frías, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente actual de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien destacó: "Este contrato tiene el mismo tratamiento del anterior, y con esto complacemos a una señora que está todos los días metida en el Departamento Jurídico, entendiendo que ese contrato es allí que lo tienen estancado".

El diputado presidente añadió: "Agréguele que ha mandado diecisiete comunicaciones".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz aseveró: "Sí, eso es así".

Votación 025

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Observando el resultado de la votación, el diputado presidente enfatizó: "Diputados, yo voy a llamar a un registro de presencia, y si no tenemos cuórum paremos esto, porque tampoco yo voy a estar rogando un voto, eso no es verdad. No es posible eso. Si quieren trabajamos, si no queremos trabajar no trabajamos nada, porque aquí todos somos diputados.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 82 DE 147

Y no es justo que don Fidelio Despradel, el mismo Fidel Santana, Mirian Cabral, Radhamés Camacho, la mayoría de los diputados que aquí están, y estoy citando algunos, y con ellos yo también me siento representado, y se lo dije a ellos, estemos aquí permanentemente sentados y a los demás no los tengamos nunca aquí; ellos están aquí hasta que se acaba la sesión, y tienen, inclusive, la cortesía de si van a pararse, vienen y me lo comunican. Entonces, no es posible. ¡Eso no es posible! Pásenme un listado de la presencia de los señores diputados. Si no hay cuórum, dejamos esto aquí mismo".

Así pues, siendo las dos horas y cuarenta y un minutos (2:41) de la tarde, se procedió a realizar un nuevo pase de lista electrónico.

En el transcurso del pase de registro electrónico, el diputado presidente señaló: "Miren, desde que asumimos como presidente de la Cámara hemos querido tener una actitud de hacer las cosas, porque, de hecho, sé el gran sacrificio que tienen muchos diputados y también sé lo incómodo que es, a veces, llegar a esta hora sin comer, yo lo sé. Van a ser las tres de la tarde y no quiero ser injusto, tampoco, en mi planteamiento, porque no creo que es correcto de mi parte asumir una posición drástica, sin reconocer que es normal que a esta hora algunos diputados salgan; pero no es posible, también, que algunos salgamos y nos sentemos por allá y nos olvidemos que tenemos una obligación de trabajo que debemos cumplir. Si usted se fue y pudo ya resolver algunas problemáticas, vuelva temprano, para que podamos resolver esto; además, no vamos a estar en todas las sesiones haciendo lo mismo, porque es que tengo que, prácticamente, desvivirme, solicitando y mendigando un votito, y así no puede ser. ¡Así no puede ser! Y no quiero ser drástico, de verdad que no, porque no son todos los diputados que lo hacen, son algunos; la mayoría de los diputados están pendientes de su sesión y de permanecer en su curul, pero hay un grupito que la verdad que nos la ponen difícil, y entienden que su labor es entrar por esa puerta, sentarse diez minutos y después decir adiós, ¡y no es así!".

Tras constatarse mediante el registro electrónico que había la presencia de 104 diputados, el diputado presidente expresó: "Hay cuórum suficiente".

Votación 026

Sometida a votación, nuevamente, la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 85 DIPUTADOS A FAVOR, 15 DIPUTADOS EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 83 DE 147

Durante la votación, el diputado presidente manifestó: "El que no esté de acuerdo con el proyecto que vote que 'no'
sencillamente, y el que esté de acuerdo que vote que 'sí', porque ese es el derecho que la democracia nos da a nosotros, y
la Constitución de la República sobre todo".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa Los Almácigos. (Proponente(s): Nancy Altagracia Santos Peralta, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 02/11/2016. En Orden del Día el 29/11/2016. Tomado en Consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.28 del 29/11/2016. Plazo vencido el 30/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 21/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05123-2016-2020-CD

Votación 027

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Durante la votación, el diputado presidente dijo: "Miren, ese que se devolvió a votar ahora, Radhamés Fortuna, aparte de eso, hasta para pararse pide un permiso. Lo cojo a él como ejemplo, pero aquí hay muchísimos que lo hacen, la mayoría, lo tomo a él como un ejemplo nada más". Concluida la votación, y debido a que varios diputados expresaban, a viva voz, que sus votos no les había salido, el diputado presidente señaló: "Le pido al equipo técnico que reiniciemos el sistema, porque hay muchos diputados que me están planteando que no les está saliendo la votación. Miren, me están levantando las manos varios diputados. Vamos a someter de nuevo".

Votación 028

Sometido a votación, nueva vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente indicó: "Y dejen el dedo presionado un ratito, colegas, por favor, porque parece ser que hay un problemita en el sistema".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 84 DE 147

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE SALUD MENTAL ENTRE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, CON EL PROPÓSITO DE CONTRARRESTAR LA ALTA TASA DE SUICIDIOS EN ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE PSIQUIATRAS Y PSICÓLOGOS EN LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE SABANETA, MONCIÓN Y VILLA LOS ALMACIGOS.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.22-PLO-2017 de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - c) Reporte No.165/17, del 25 de abril de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05123-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa Los

Almácigos.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 85 DE 147

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05123-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa los Almacigos, presentada por los diputados **Nancy Altagracia Santos Peralta y Nicolás Tolentino López Mercado**. Depositada el 02 de noviembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.28 del 29 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 de noviembre de 2016. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No. 12, de la PLO-2017, del 18 de mayo de 2017. En la agenda de la Comisión para la reunión No.21 del jueves 6 de julio de 2017. En la agenda de la Comisión para la reunión No.22 de la PLO-2017, del 13 de julio de 2017, en la que decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cinco considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relacionada al tema, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto recomendar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia Santiago Rodríguez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios Sabaneta, Monción y Villa los Almácigos, después de analizar el proyecto y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); escuchar a la doctora Keisi Medina Féliz, presidenta de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, y a la ministra de Salud Pública, doctora Altagracia Guzmán Marcelino, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 86 DE 147

1. MODIFICAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, programar y realizar una campaña de salud mental, dirigida a adolescentes y jóvenes a fin de reducir el alto índice de suicidios que se ha generado en la provincia Santiago Rodríguez.

Considerando primero: Que de conformidad con la Constitución de la República, es deber del Estado dominicano garantizar la salud física y mental de los ciudadanos;

Considerando segundo: Que es preocupante la alta tasa de suicidios entre los adolescentes y jóvenes del municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez;

Considerando tercero: Que la juventud constituye el futuro del país, por tanto, es necesario que el Estado priorice políticas que asistan y favorezcan su desarrollo integral, educativo, laboral y psicológico;

Considerando cuarto: Que en la provincia Santiago Rodríguez, en un intervalo de tiempo muy corto y sin motivos aparentes, se han producido hechos lamentables, como el suicidio de varios jóvenes, lo que ha intranquilizado a la población;

Considerando quinto: Que es necesario que el Ministerio de Salud Pública aplique medidas que eviten hechos de esta naturaleza, que pueden ser prevenidos con atención oportuna por parte de especialistas, psicólogos y psiquiatras, para tratar problemas de actitudes y conductas, que pudieran estar incidiendo en la cruda y difícil situación que a dicha comunidad le afecta.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud 42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley Sobre Salud Mental No.12-06, del 3 de febrero de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para implementar una campaña de salud mental dirigida a niños, adolescentes y jóvenes en edades comprendidas entre los diez y veinte años, para reducir el alto índice de suicidios que se ha generado en la provincia Santiago Rodríguez.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 87 DE 147

Segundo: Recomendar al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, designar médicos psiquiatras y psicólogos, en los hospitales públicos de los municipios Sabaneta, Monción y Villa los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez".(sic)

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente; Agustín Burgos Tejada, vicepresidente; Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villanona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente; Agustín Burgos Tejada, vicepresidente; Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa Del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villanona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

Leída la parte citada del informe, al presidente de la comisión, diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, le fue otorgada la palabra y expresó lo siguiente: "En una investigación que la Comisión Permanente de Salud realizara sobre la resolución sometida por la honorable diputada Nancy Santos, y después de haber escuchado a la ministra de Salud, la comisión decidió rendirle un informe favorable al hemiciclo, en vista de que es una realidad que en la provincia Santiago Rodríguez, en los últimos meses, los suicidios han ido en aumento. El Ministerio de Salud Pública ha informado que se están instalando unidades de psiquiatría y de psicología en cada uno de los hospitales que conforman el Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, nosotros como comisión, después de obtener todas las informaciones y de consultar a los actores del sistema, procedimos entonces, como les decía, a dar el informe favorable. Solicitamos, pues, que el hemiciclo se manifieste dando un voto de apoyo a esta resolución, por la importancia que tiene, además de que con eso apoyamos a esa honorable diputada y a la provincia de Santiago Rodríguez".

Un turno le fue concedido a la proponente del proyecto, diputada Nancy Altagracia Santos Peralta, quien expuso lo siguiente: "Aunque este es un proyecto de resolución, nosotros, realmente, le damos la importancia que reviste. La provincia de Santiago Rodríguez, en este momento, está alarmada con la cantidad de suicidios que están sucediendo, y más en la edad en que suceden. Para el mes pasado de octubre se suicidaron seis personas, y cada día va en aumento la cantidad de personas que mueren a causa de eso. Es más alarmante, porque tal vez ustedes se han dado cuenta, que la provincia de Santiago Rodríguez es la que tiene la tasa más baja de violencia y delincuencia del país. Nosotros ahora mismo contamos con una tasa cero de feminicidios; en los últimos seis años, nosotros no hemos tenido ni uno solo, gracias a Dios, pero entonces es alarmante ver a nuestras niñas y adolescentes suicidándose, y es notorio que el nivel de suicidio se da entre los trece a veinte años, más aún en el municipio de Sabaneta. Nosotros estamos alarmados, preocupados, porque nuestros hospitales no cuentan con profesionales de la conducta, no tenemos ningún hospital, en este



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 88 DE 147

momento, que tenga un médico psiquiatra, y la Comisión de Salud al darse cuenta de eso cuando trabajó el proyecto, lo importantizó, por lo que nosotros agradecemos la disposición de todos sus miembros. Por medio de la resolución, solicitamos el nombramiento de especialistas de la conducta humana, llámense psiquiatras o psicólogos, no sé cuáles serán los más indicados, para que sean llevados a nuestros hospitales y nuestras personas no opten por el suicidio. Es una provincia tranquila, que tiene unas condiciones de vida mejoradas, y es una de las que ha logrado mayor desarrollo en los últimos tiempos, por lo que desconocemos las razones por las que nuestros jóvenes, y también adultos, optan por quitarse la vida. Así es que, yo les pido a los colegas, honorables diputados y diputadas, que le den un voto favorable, para ver cómo nosotros logramos obtener una campaña de vigilancia médica a través de los profesionales, como los psiquiatras, que son tan importantes, para que vayan a nuestros hospitales, que están siendo remozados, pero que tienen esa deficiencia".

Se le otorgó la palabra al diputado Nicolás Tolentino López Mercado y dijo: "Gracias, señor presidente, y gracias a la Comisión de Salud por darle un informe favorable a esta resolución, que como bien dice, expresa la necesidad que hay en la provincia Santiago Rodríguez, en los municipios de Villa Los Almácigos, Monción y Sabaneta, ya que son decenas de jóvenes que se están quitando la vida, a veces sin nosotros poder tener la seguridad de qué es lo que está pasando y por qué se están suicidando. Por lo tanto, estamos pidiendo que se nombren médicos psiquiatras, tanto en Villa Los Almácigos, como en Monción y Sabaneta, y les pedimos a cada uno de los colegas diputados y diputadas de las distintas bancadas, que voten favorable por esta resolución".

El diputado presidente apuntó: "Colegas, recuerden que tenemos un proyecto declarado de urgencia, después de este punto vamos a conocer del mismo, pues ya son las tres (3:00) de la tarde. Así que manténganse en sus asientos, para que terminemos esta sesión en el día de hoy".

Agotó un turno la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y externó: "Quiero felicitar a la colega Nancy Santos, porque se ha preocupado por su provincia. Esta resolución debe ser una voz de alerta para el Ministerio de Salud, porque los profesionales de la conducta que ella está pidiendo que se nombren en su provincia, pienso que debe ser también para muchas otras, porque la tasa de suicidio, de feminicidio y la alta tasa de delincuencia que hay es por trastornos en la conducta de los seres humanos, y más en los adolescentes y los hombres y mujeres que tienen ciertos problemas en sus casas. Yo pienso que nosotros debemos hacer frente a esta resolución, para que el Ministerio de Salud Pública pueda entender que hay que introducir en cada institución profesionales de la conducta, para poder dar solución. Y quiero aprovechar para felicitar al señor presidente de la Cámara, porque ha entendido, sin haber visto esta resolución, que los profesionales de la conducta también los necesitamos aquí en la Cámara, porque en cada institución donde hay un



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 89 DE 147

conglomerado de personas debe haber alguien que los escuche y que los pueda ayudar, y esto es lo que él está haciendo, para evitar que aquí podamos tener también incidencia de esos tipos de trastornos. Por lo tanto, felicito al presidente por haber tomado la iniciativa de comenzar a trabajar la conducta en esta institución, y que también el Ministerio entienda que es un ejemplo que va a dar la Cámara de Diputados con esto que está haciendo y que en muchas instituciones del Estado debe haber personas que trabajen la conducta de los empleados".

Ante las palabras de la diputada Vicente Moronta de Rodríguez, el diputado presidente expresó: "Gracias a usted, señora diputada, y gracias por su comentario".

En uso de la palabra, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona manifestó: "Definitivamente, como profesional de la conducta humana, pues soy psiquiatra de profesión, saludo esta resolución de la diputada Nancy Santos. Recordar que el suicidio es la consumación de una depresión y que la misma es una enfermedad. Por tanto, el abordaje tiene que ser el que los profesionales de la conducta detecten la enfermedad y así poder prevenirse el suicidio. Yo creo que las altas tasas de suicidio tienen mucho que ver con una población que no está siendo atendida en lo que tiene que ver con su salud mental. Así que, creo que es importante que nosotras y nosotros, como representantes de muestras comunidades, visibilicemos los problemas que están en nuestra comunidad, y que de alguna manera podamos hacer llegar un grito de alarma a las instituciones que tienen ver con eso. Yo quisiera pedirle a la diputada Nancy Santos que cuando se apruebe esta resolución podamos acompañarla, si ella me lo permite, para entregarla al Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, o a la ministra en su defecto, para que podamos hacer los correctivos para esta laboriosa provincia, Santiago Rodríguez, modelo en muchas otras cosas, como ella dice, ya que es una de las que tiene menores índice de violencia y de feminicidios, y también de delincuencia, pero que está teniendo este flagelo fatal, que son los suicidios, por falta de abordaje a la población que sufre depresión, que insistimos que es una enfermedad y tiene que ser manejada como tal".

Votación 029

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 90 DE 147

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo las tres	horas v siete minutos (3:07) de la tarde, v convocó a
una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para el conocimi	ento del punto declarado de urgencia.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de s	ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.	
RUBÉN DARÍO MALDON	JADO DÍAZ
PRESIDENTE	IADO DIAZ
JUAN SUAZO MARTE MILADY	S F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIO	SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí G	arcía Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
·	
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elab	oración de Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número veinticuatro (24), de la Segunda Legislatura	Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una
transacionión fiel y conforma a la coentacida en el curso de la seción	- andinamia calabrada al día martas vaintiuno (21) del
transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión	1 Ordinaria celebrada el dia martes vemidano (21) del
mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).	
Francisco Israel Mate I	2.114-
Francisca Ivonny Mota I Directora de Elaboración de Ac	
Bethania Noemí García H	
Relatora-Taquígrafa Parl	
Juan Bueno Holguín C	L'áceres L'áceres
Corrector	



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 91 DE 147

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO17 »Fecha: 21-11-2017

Votación 001" 21.11.2017 12:05:18

»Número de Iniciativa: 00114-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de

lectura:

Presentes en la votación: 107 Registrados: 114 Sí: 107 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

a . amp a arr runn ra	1 - (
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 92 DE 147

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 93 DE 147

Votación 002" 21.11.2017 12:12:28

»Número de Iniciativa: 00114-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 114 Sí: 92 No: 5 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		9
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 94 DE 147

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
		- 1		



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 95 DE 147

Votación 003" 21.11.2017 12:14:45
»Número de Iniciativa: 05106-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 108 Sí: 100 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 96 DE 147

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 97 DE 147

Votación 004" 21.11.2017 12:30:32

»Número de Iniciativa: 05106-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 120 Sí: 112 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 98 DE 147

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 99 DE 147

Votación 005" 21.11.2017 12:32:19
»Número de Iniciativa: 05122-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 108 Sí: 97 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 100 DE 147

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 101 DE 147

Votación 006" 21.11.2017 12:42:21

»Número de Iniciativa: 05122-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 102 DE 147

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES ARIDIO ANTONIO REYES CASTILLO GREGORIO RICARDO CORNIEL KAREN LISBETH	PLD PLD PLD		168
			4
RICARDO CORNIEL KAREN LISBETH	PLD		169
			?
RIVERA NÚÑEZ IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 103 DE 147

Votación 007" 21.11.2017 12:45:24 »Número de Iniciativa: 05565-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

DEVEC ECTÉVEZ	DAMÓN ALEBERO	DDCC	CI	47
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
			SI	75
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
.ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 104 DE 147

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 105 DE 147

Votación 008" 21.11.2017 13:46:07 »Número de Iniciativa: 05565-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates presentado por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque

diputado Fidelio Arturo Despradel Roque. Presentes en la votación: 108

Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 106 DE 147

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
	- 1			



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 107 DE 147

Votación 009" 21.11.2017 13:46:45

»Número de Iniciativa: 05565-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado José Luis Cosme Mercedes, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 108 DE 147

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 109 DE 147

Votación 010" 21.11.2017 13:47:52

»Número de Iniciativa: 05565-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y motivada por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, para que en el artículo 6, donde plantea: "Autoridades responsables", que se lea: "La Procuraduría General de la República y la Policía Nacional serán responsables de la ejecución y fiel cumplimiento de la presente ley".

Presentes en la votación: 104

Registrados: 113 Sí: 103 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 110 DE 147

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 111 DE 147

Votación 011" 21.11.2017 13:48:26

»Número de Iniciativa: 05565-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe, con su modificación.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 104 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 112 DE 147

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 21.11.2017 13:49:11
»Número de Iniciativa: 05565-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 117 Sí: 110 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 113 DE 147

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86

	1			
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 114 DE 147

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 21.11.2017 13:52:56

»Número de Iniciativa: 05537-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05459-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa hasta el día de mañana, conjuntamente con la iniciativa 05459-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 83 Registrados: 96 Sí: 83 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 115 DE 147

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 116 DE 147

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137

MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 21.11.2017 13:54:39

»Número de Iniciativa: 05537-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05459-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa hasta el día de mañana, conjuntamente con la iniciativa 05459-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 101 Sí: 93 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 117 DE 147

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 118 DE 147

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	<u> </u>	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 21.11.2017 14:00:59

»Número de Iniciativa: 05537-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05459-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa hasta el día de mañana, conjuntamente con la iniciativa 05459-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 119 DE 147

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	 	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 120 DE 147

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 21.11.2017 14:03:59

»Número de Iniciativa: 05669-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 99 Sí: 92 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 121 DE 147

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
ABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
ORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
ORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 122 DE 147

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	31	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ			51	131
LIRANZO	JOSE FELIPE	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	FRANCISCO	PLD		
	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188

Votación 017" 21.11.2017 14:05:31 »Número de Iniciativa: 05669-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 123 DE 147

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 124 DE 147

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 21.11.2017 14:07:46
»Número de Iniciativa: 03160-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 100 Sí: 90 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 125 DE 147

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
			51	-
BARETT DALVERS A MEDDIA	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
IRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 126 DE 147

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 21.11.2017 14:09:18

»Número de Iniciativa: 03160-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 102 Sí: 96 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 127 DE 147

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 128 DE 147

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 21.11.2017 14:20:40
»Número de Iniciativa: 03160-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 93
Registrados: 100 Sí: 93 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 129 DE 147

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 130 DE 147

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 21.11.2017 14:22:32

»Número de Iniciativa: 03160-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, nueva vez, la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 131 DE 147

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

D	SI	120
		128
	SI	130
	SI	132
	SI	133
.D	SI	111
.D	SI	135
.D		136
.D	SI	151
.D		138
.D	SI	140
.D	SI	141
.D	SI	143
.D	SI	144
.D		145
.D		?
.D		147
.D		?
.D	SI	148
.D		149
.D		150
.D		137
.D		152
.D		146
.D	SI	154
.D		113
.D	SI	157
.D		158
.D		159
.D		160
.D		161
		162
		163
		165
	SI	166
		167
		D SI D SI D D SI



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 132 DE 147

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 21.11.2017 14:24:23

»Número de Iniciativa: 02709-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura:

Presentes en la votación: 89 Registrados: 91 Sí: 88 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 133 DE 147

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	<u> </u>	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	<u> </u>	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
OUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 134 DE 147

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 21.11.2017 14:28:59

»Número de Iniciativa: 02709-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 93 No: 2 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 135 DE 147

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 136 DE 147

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 024" 21.11.2017 14:33:09

»Número de Iniciativa: 02709-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 97 No: 3 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 137 DE 147

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	<u> </u>	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
IRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 138 DE 147

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 21.11.2017 14:39:07

»Número de Iniciativa: 02709-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 96 Sí: 80 No: 8 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 139 DE 147

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 140 DE 147

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	T	188

Votación 026" 21.11.2017 14:44:27 »Número de Iniciativa: 02709-2016-2020-CD Moción: Sometida a votación, nuevamente, la resolución aprobatoria,

con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 85 No: 15 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 141 DE 147

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 142 DE 147

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 027" 21.11.2017 14:46:04
»Número de Iniciativa: 05123-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94 Registrados: 102 Sí: 94 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
IORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 143 DE 147

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	<u> </u>	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 144 DE 147

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 028" 21.11.2017 14:47:47

»Número de Iniciativa: 05123-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nueva vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 105 Sí: 101 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 145 DE 147

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓΕJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 146 DE 147

Votación 029" 21.11.2017 15:06:25

»Número de Iniciativa: 05123-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 104 Sí: 103 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 147 DE 147

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188